

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES**

---

Convocante:

**Municipalidad de Ciudad del Este  
Uoc Ciudad del Este**

Nombre de la Licitación:

**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO  
MUNICIPAL**  
(versión 2)

ID de Licitación:

**401093**



Modalidad:

**Contratación Directa**

Publicado el:

**08/10/2021**

*"Carta de Invitación para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional"  
Versión 1*

# RESUMEN DEL LLAMADO

## Datos de la Convocatoria

<b>ID de Licitación:</b>	401093	<b>Nombre de la Licitación:</b>	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL
<b>Convocante:</b>	Municipalidad de Ciudad del Este	<b>Categoría:</b>	2 - Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y reparaciones menores y mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos
<b>Unidad de Contratación:</b>	Uoc Ciudad del Este	<b>Tipo de Procedimiento:</b>	CD - Contratación Directa

## Etapas y Plazos

<b>Lugar para Realizar Consultas:</b>	LAS CONSULTAS DEBERÁN SER REALIZADAS EN EL MODULO DE CONSULTAS ELECTRÓNICAS DEL SICP	<b>Fecha Límite de Consultas:</b>	11/10/2021 09:00
<b>Lugar de Entrega de Ofertas:</b>	AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ EUSEBIO AYALA - MUNICIPALIDAD CDE - OFICINA UOC	<b>Fecha de Entrega de Ofertas:</b>	14/10/2021 09:00
<b>Lugar de Apertura de Ofertas:</b>	AVDA PIONEROS DEL ESTE Y ALEJO GARCIA ESQ EUSEBIO AYALA - MUNICIPALIDAD CDE - OFICINA UOC	<b>Fecha de Apertura de Ofertas:</b>	14/10/2021 09:30

## Adjudicación y Contrato

<b>Sistema de Adjudicación:</b>	Por Total	<b>Anticipo:</b>	No se otorgará anticipo
<b>Vigencia del Contrato:</b>	Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego		

## Datos del Contacto

<b>Nombre:</b>	Lourdes Limbani Oberladstatter Lugo	<b>Cargo:</b>	COORDINADORA
<b>Teléfono:</b>	061508700	<b>Correo Electrónico:</b>	uoc.mcde@gmail.com

# ADENDA

## Adenda

Las modificaciones al presente procedimiento de contratación son los indicados a continuación:

Ciudad del Este, 07 de octubre de 2021

### ADENDA N° 01

#### **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/21. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL. ID 401093.-**

**I. SE MODIFICA LOS DATOS DE LA PLANTILLA DE ITEMS SOLICITADOS PRECIO UNITARIO ESTIMADO ITEM 50 QUE EN EL SICP ESTABA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado
50	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias En catálogo: Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	₡ 265.394

**QUEDANDO COMO SIGUE:**

Nro. de Ítem	Código de Catálogo	Nombre	Atributos	Precio Unitario Estimado
50	72102304-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias En catálogo: Mantenimiento y reparacion de instalaciones sanitarias	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	₡ 221.162

**Obs., Los demás puntos del SICP permanecen sin modificaciones**

Se detectaron modificaciones en las siguientes cláusulas:

Sección: Datos de la licitación

- Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

Sección: Requisitos de calificación y criterios de evaluación

- Capacidad Técnica
- Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

Se puede realizar una comparación de esta versión del pliego con la versión anterior en el siguiente enlace:  
<https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/401093-mantenimiento-reparacion-edificio-municipal-1/pliego/2/diferencias/1.html?seccion=adenda>

La adenda es el documento emitido por la convocante, mediante la cual se modifican aspectos establecidos en la convocatoria y/o en las bases de la licitación y/o en los contratos suscriptos. La adenda será considerada parte integrante del documento cuyo contenido modifique.

# DATOS DE LA LICITACIÓN

Los Datos de la Licitación constituye la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes.

## Contratación Pública Sostenibles - CPS

Las compras públicas juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible, así como en la promoción de estilos de vida sostenibles.

El Estado, por medio de las actividades de compra de bienes y servicios sostenibles, busca incentivar la generación de nuevos emprendimientos, modelos de negocios innovadores y el consumo sostenible. La introducción de criterios y especificaciones técnicas con consideraciones sociales, ambientales y económicas tiene como fin contribuir con el Desarrollo Sostenible en sus tres dimensiones.

El símbolo “CPS” en esta carta de invitación, es utilizado para indicar criterios o especificaciones sostenibles.

Criterios sociales y económicos:

- Los oferentes deberán indicar bajo declaración jurada el pago del salario mínimo a sus colaboradores, además de garantizar la no contratación de menores.
- Los oferentes deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes asegurando a los trabajadores dependientes condiciones de trabajo dignas y justas en lo referente al salario, cargas sociales, provisión de uniformes, provisión de equipos de protección individual, bonificación familiar, jornada laboral, asegurar condiciones especiales a trabajadores expuestos a trabajos insalubres y peligrosos, remuneración por jornada nocturna.
- Las deducciones al salario, anticipos y préstamos a los trabajadores no podrán exceder los límites legales. Los términos y condiciones relacionados a los mismos deberán comunicarse de manera clara, para que los trabajadores los entiendan.
- Los oferentes adjudicados deberán fomentar en la medida de lo posible, la creación de empleo local y el uso de suministros locales.

Criterios ambientales:

- El oferente adjudicado deberá utilizar en la medida de lo posible, insumos cuyo embalaje pueda ser reutilizado o reciclado.
- El oferente adjudicado deberá cumplir con los lineamientos ambientales, incluidos en el ordenamiento jurídico o dictado por la institución, tales como: cooperación en acciones de recolección, separación de residuos sólidos, disposición adecuada de los residuos, participación del personal en actividades de capacitación impartidas por la institución, entre otros.
- El oferente adjudicado deberá asegurar que todos los residuos generados por sus actividades sean adecuadamente gestionados (identificados, segregados y destinados) y buscar su reducción o eliminación en la fuente, por medio de prácticas como la modificación de los procesos de producción, manutención y de las instalaciones utilizadas, además de la sustitución, conservación, reciclaje o reutilización de materiales.

Conducta empresarial responsable:

Los oferentes deberán observar los más altos niveles de integridad, así como altos estándares de conducta de negocios, ya sea durante el procedimiento de licitación o la ejecución de un contrato. Asimismo, se comprometen a:

- No ofrecer, prometer, dar ni solicitar, directa o indirectamente, pagos ilícitos u otras ventajas indebidas para obtener o conservar un contrato u otra ventaja ilegítima.
- No ofrecer, prometer o conceder ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo a funcionarios públicos. Tampoco deberán solicitar, recibir o aceptar ventajas indebidas, pecuniarias o de otro tipo, de funcionarios públicos o empleados de sus socios comerciales.
- Introducir políticas y programas contra la corrupción e implementarlas dentro de sus operaciones.
- Garantizar que todos los recursos a ser empleados en la ejecución de un contrato público sean de origen lícito.
- Garantizar que los fondos obtenidos de una licitación pública no sean destinados a fines ilícitos.

---

## **Difusión de los documentos de la licitación**

Todos los datos y documentos de esta licitación deben ser obtenidos directamente del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP). Es responsabilidad del oferente examinar todos los documentos y la información de la licitación que obren en el mismo.

---

## **Aclaración de los documentos de la licitación**

Todo oferente potencial que necesite alguna aclaración de la carta de invitación podrá solicitarla a la convocante. El medio por el cual se recibirán las consultas es el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y/o si es el caso, en la Junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la convocante.

La convocante responderá por escrito a toda solicitud de aclaración de la carta de invitación que reciba dentro del plazo establecido o que se derive de la Junta de Aclaraciones.

La convocante publicará una copia de su respuesta, incluida una explicación de la consulta, pero sin identificar su procedencia, a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), dentro del plazo tope.

La inasistencia a la Junta de Aclaraciones no será motivo de descalificación de la oferta.

La convocante podrá optar por responder las consultas en la Junta de Aclaraciones o podrá diferirlas, para que sean respondidas conforme con los plazos de respuestas o emisión de adendas. En todos los casos se deberá levantar acta circunstanciada.

---

## **Documentos de la oferta**

La carta de invitación, sus adendas y aclaraciones no forman parte de la oferta, por lo que no se exigirá la presentación de copias de los mismos con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) de la DNCP, podrán presentar con su oferta, la constancia firmada emitida a través del SIPE, que reemplazará a los documentos solicitados por la convocante en el anexo pertinente de la presente carta de invitación.

Los oferentes deberán indicar en su oferta, que documentos que forman parte de la misma son de carácter confidencial e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 5282/14 "DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL". Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la Ley, se entenderá que toda su oferta y documentación es pública.

---

## **Oferentes en consorcio**

Dos o más interesados que no se encuentren comprendidos en las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, podrán

unirse temporalmente para presentar una oferta sin crear una persona jurídica.

Para ello deberán presentar escritura pública de constitución del consorcio o un acuerdo con el compromiso de formalizar el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados, antes de la firma del contrato.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un mismo lote o ítem, lo que no impide que puedan presentarse individualmente o conformar otro consorcio que participe en diferentes partidas.

---

## **Aclaración de las ofertas**

Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante, no serán consideradas.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

---

## **Disconformidad, errores y omisiones**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a la carta de invitación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la Convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará la oferente para su aceptación:

1. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
2. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total
3. En caso de que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos, la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (1) y (2) mencionados.

---

## **Idioma de la oferta**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción:

No Aplica

## **Idioma del contrato**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al Contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

## **Moneda de la oferta y pago**

La moneda de la oferta y pago será:

En Guaraníes para todos los oferentes

La cotización en moneda diferente de la indicada en este apartado será causal de rechazo de la oferta. Si la oferta seleccionada es en guaraníes, la oferta se deberá expresar en números enteros, no se aceptarán cotizaciones en decimos y céntimos.

## **Visita al sitio de ejecución del contrato**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: 08/10/21

Lugar: Avda Pioneros del Este y Alejo Garcia Esq Eusebio Ayala - Municipalidad de Ciudad del Este

Hora: 08:00 hs

Procedimiento: Verificación de los Servicios a ser realizados dentro del Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Arq Marlene Aguilera

Participación Obligatoria: No. Podrá presentarse una Declaración Jurada por parte del Oferente.

Al culminar la o las visitas, se labrará acta en la cual conste, la fecha, lugar y hora de realización, en la cual se identifique el nombre de las personas que asistieron en calidad de potenciales oferentes, así como del funcionario encargado de dicho acto.

Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta del oferente.

Cuando la convocante haya establecido que no será requisito de participación, el oferente podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

---

## **Precio y formulario de la oferta**

El oferente indicará el precio total de su oferta y los precios unitarios de los bienes que se propone suministrar, utilizando para ello el formulario de oferta y lista de precios, disponibles para su descarga a través del SICP, formando ambos un único documento.

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

a) El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.

b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

2. En caso de que se establezca en las bases y condiciones, los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente de la siguiente manera:

a) El precio de bienes cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;

b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue a la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; y

c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si lo hubiere, enumerados en los datos de la licitación.

3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará la modalidad de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicando los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.

4. El precio del contrato que cobre el proveedor por los bienes suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.

5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.

---

## **Abastecimiento simultáneo**

En caso de que se opte por el sistema de abastecimiento simultáneo, en éste apartado se deberá indicar la manera de distribución de los mismos:

No Aplica

---

## **Incoterms**

La edición de incoterms para esta licitación será:

No Aplica

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del Contrato.

---

## **Autorización del Fabricante**

Los productos a los cuales se le requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación:

No Aplica

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

---

## **Muestras**

Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones:

No Aplica

En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.

---

## **Ofertas Alternativas**

Se permitirá la presentación de oferta alternativa, según los siguientes criterios a ser considerados para la evaluación de la misma:

No Aplica

---

## **Copias de la oferta - CPS**

El oferente presentará su oferta original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias lo deberá indicar en este apartado, las copias deberán estar identificadas como tales.

Cuando la presentación de ofertas se realice a través del sistema de Oferta Electrónica, la convocante no requerirá de copias.

Cantidad de copias requeridas:

0 copias

---

## **Formato y firma de la oferta**

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.
3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la Oferta.
4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

---

## **Periodo de validez de las ofertas**

Las ofertas deberán mantenerse válidas (en días corridos) por:

90

Las ofertas se deberán mantener válidas por el periodo indicado en el presente apartado, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, establecido por la convocante. Toda oferta con un periodo menor será rechazada.

La convocante en circunstancias excepcionales podrá solicitar, por escrito, al oferente que extienda el periodo de validez de la oferta, por lo tanto la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá ser también prorrogada.

El oferente puede rehusarse a tal solicitud sin que se le haga efectiva su Garantía de Mantenimiento de Oferta. A los oferentes que acepten la solicitud de prórroga no se les pedirá ni permitirá que modifiquen sus ofertas.

## **Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.**

1. La garantía de mantenimiento de oferta deberá expedirse en un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP. La garantía de mantenimiento de oferta para la presente contratación directa será expedida en formato de declaración jurada, la cual deberá estar de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
2. En los contratos abiertos, el porcentaje de las garantías a ser presentado por los oferentes que participen, deberá ser aplicado sobre el monto máximo del llamado; si la adjudicación fuese por lote o ítem ofertado, deberán sumarse los valores máximos de cada lote o ítem ofertado, a fin de obtener el monto sobre el cual se aplicará el porcentaje de la citada garantía.
3. La garantía de mantenimiento de oferta en caso de oferentes en consorcio deberá ser presentado de la siguiente manera:
  - Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública, del líder del consorcio o de todos los socios que la integran;
  - Consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención: deberán emitir a nombre del líder del consorcio en proceso de formación con acuerdo de intención o de todos los miembros que la integran.
4. La garantía de mantenimiento de ofertas podrá ser ejecutada:
  - a) Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
  - b) Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de la oferta,
  - c) Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir,
  - d) Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
    - d.1. Suministrar los documentos indicados en la carta de invitación para la firma del contrato,
    - d.2. Firmar el contrato,
    - d.3. Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
    - d.4. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
    - d.5. Si el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas, o
    - d.6. No se formaliza el consorcio por escritura pública, antes de la firma del contrato.
5. En los procesos de contratación directa, la garantía de fiel cumplimiento de contrato podrá ser otorgada por medio de declaración jurada en lugar de póliza de seguro o garantía bancaria, según lo indique la Convocante en las bases de la contratación.
6. Las garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la póliza. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.
7. Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días calendario, posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.
8. La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

## **Periodo de Validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta**

El plazo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Oferta (en días calendario) será de:

120

El oferente deberá presentar como parte de su oferta una Garantía de Mantenimiento de acuerdo al porcentaje indicado para ello en el SICP y por el plazo indicado en este apartado.

---

### **Forma de instrumentación de la garantía de fiel cumplimiento**

La garantía de cumplimiento de contrato para la presente contratación será:

Declaración Jurada

En caso de admitir la presentación de declaración jurada, el oferente deberá adecuarse al formato estándar de la Sección "Formularios".

---

### **Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

5,00 %

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

---

### **Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato**

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de:

150 días corridos posterior a la vigencia del contrato.

---

### **Periodo de validez de la Garantía de los bienes**

El plazo de validez de la Garantía de los bienes será el siguiente:

No Aplica

---

## **Tiempo de funcionamiento de los bienes**

El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de:

No Aplica

---

## **Plazo de reposición de bienes**

El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de:

5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN EMITIDA POR LA DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN Y SUMINISTROS

El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay.

1. La Contratante comunicará al proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. La contratante otorgará al proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

Tan pronto reciba ésta comunicación, y dentro del plazo establecido en este apartado, deberá reparar o reemplazar los bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para la contratante.

2. Si el proveedor después de haber sido notificado, no cumple dentro del plazo establecido, la contratante, procederá a tomar medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del proveedor y sin perjuicio de otros derechos que la contratante pueda ejercer contra el proveedor en virtud del contrato.

---

## **Cobertura de Seguro de los bienes**

La cobertura de seguro requerida a los bienes será:

No Aplica

A menos que se disponga otra cosa en este apartado, los bienes suministrados deberán estar completamente asegurados en guaraníes, contra riesgo de extravío o daños incidentales ocurridos durante la fabricación, adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, de acuerdo a los incoterms aplicables.

## **Sistema de presentación de ofertas**

El Sistema de presentación de ofertas para esta licitación será:

Un sobre

Los sobres deberán:

1. Indicar el nombre y la dirección del oferente;
2. Estar dirigidos a la convocante;
3. Llevar la identificación específica del proceso de licitación indicado en el SICP; y
4. Llevar una advertencia de no abrir antes de la hora y fecha de apertura de ofertas.
5. Identificar si se trata de un sobre técnico o económico.

Si los sobres no están cerrados e identificados como se requiere, la Convocante no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

---

## **Plazo para presentar las ofertas**

Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la dirección y hasta la fecha y hora que se indican en el SICP.

La Convocante podrá a su discreción, extender el plazo originalmente establecido para la presentación de ofertas mediante una adenda. En este caso todos los derechos y obligaciones de la convocante y de los oferentes previamente sujetos a la fecha límite original para presentar las ofertas quedarán sujetos a la nueva fecha prorrogada.

Cuando la presentación de la oferta sea electrónica deberá sujetarse a la reglamentación vigente.

---

## **Retiro, sustitución y modificación de las ofertas**

1. Un oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante el envío de una comunicación por escrito, debidamente firmada por el representante autorizado. La sustitución o modificación correspondiente de la oferta deberá acompañar dicha comunicación por escrito.

2. Todas las comunicaciones deberán ser:

- a) Presentadas conforme a la forma de presentación e identificación de las ofertas y además los respectivos sobres deberán estar marcados "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION";
- b) Recibidas por la convocante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas;

Las ofertas cuyo retiro, sustitución o modificación fuere solicitada serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes, durante el acto de apertura de ofertas.

3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar

ofertas y la expiración del período de validez de las ofertas indicado en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiere, caso contrario, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

---

## Apertura de ofertas

1. La Convocante abrirá las ofertas y en caso de que hubiere notificaciones de retiro, sustitución y modificación de ofertas presentadas, las leerá en el acto público con la presencia de los oferentes o sus representantes a la hora, en la fecha y el lugar establecidos en el SICP.

2. Cuando la presentación de oferta sea electrónica, el acto de apertura deberá sujetarse a la reglamentación vigente, en la fecha, hora y lugar establecidos en el SICP.

3. Primero se procederá a verificar de entre las ofertas recibidas por courier o entregadas personalmente, los sobres marcados como:

a) "RETIRO". Se leerán en voz alta y el sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación de retiro pertinente contenga la autorización válida para solicitar el retiro y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

b) "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta correspondiente que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación de sustitución correspondiente contenga una autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

c) "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta con la oferta correspondiente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación de modificación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la modificación y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

4. Los representantes de los oferentes que participen en la apertura de las ofertas deberán contar con autorización suficiente para suscribir el acta y los documentos que soliciten, bastando para ello la presentación de una autorización escrita del firmante de la oferta, esta autorización podrá ser incluida en el sobre oferta o ser portado por el representante.

5. Se solicitará a los representantes de los oferentes que estén presentes que firmen el acta. La omisión de la firma por parte de un Oferente no invalidará el contenido y efecto del acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los presentes.

6. Las ofertas sustituidas y modificadas presentadas, que no sean abiertas y leídas en voz alta durante el acto de apertura no podrán ser consideradas para la evaluación sin importar las circunstancias y serán devueltas sin abrir a los oferentes remitentes.

7. La falta de firma en un documento sustancial, es considerada una omisión sustancial que no podrá ser subsanada en ninguna oportunidad una vez abiertas las ofertas.

8. En el sistema de un solo sobre el acta de apertura deberá ser comunicada al Sistema de Información de Contrataciones Públicas para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura.

9. En el sistema de doble sobre, el acta de apertura técnica deberá ser comunicada al SICP, para su difusión, dentro de los dos (02) días hábiles de la realización del acto de apertura, se procederá de igual manera una vez finalizado el acto de apertura económico.

# REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Esta sección contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar la oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio será utilizado.

## Condición de Participación

Podrán participar de ésta licitación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Requisitos de Calificación

### Capacidad Legal

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

## **Análisis de precios ofertados**

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

## **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

## **Margen de preferencia local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

## Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)
9. Documentos legales
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</li> </ul>
<p>9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)</li> </ul>
<p>9.3. Oferentes en Consorcio.</p>
<p>1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)</p>
<p>2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)</p>
<p>3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o</li> <li>• Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.</li> </ul>

4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (\*):

- Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
- Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

## Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020 según corresponda

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020 según corresponda

c. Rentabilidad: El porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital no deberá ser negativo, correspondiente al

promedio de los ejercicios fiscal años 2019 y 2020 según corresponda.

2. Para contribuyentes de IRP/IRPC/IRAGRO/IRE SIMPLE.

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, correspondiente al promedio de los ejercicios fiscales años 2019 y 2020 según corresponda.

## Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a. [Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.

b. [Balance General y Cuadro de Resultados s/ Resolución RG N° 49/14, de los Ejercicios Fiscales 2019 y 2020 para contribuyentes de IRACIS/IRE General según corresponda.

c. [Formulario 106 de los años 2019 y 2020 para contribuyentes del IRP/IRPC/IRAGRO/IRE Simple según corresponda.

---

## Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [Mantenimiento y Reparación de Edificios] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [cincuenta por ciento] 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [dos últimos] años. Ejercicios 2019 y 2020.-

---

## Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones, y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, durante los dos últimos años: 2019 y 2020.

2. *Constancia de RUC emitida por la SET.*

3. *Patente Comercial vigente emitido por el Municipio donde fija dirección el oferente.*

---

## Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

- Contar en su plantel de empleados con por lo menos 1 (Un) profesional con título de arquitecto o ingeniero, con por lo menos tres años de experiencia en el ejercicio de la profesión, justificado con certificado de trabajo.
- Los servicios ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y Condiciones.
- Todo oferente que no efectúe la visita al sitio a ejecutar los servicios, deberá declarar en su oferta expresamente que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.
- El oferente deberá presentar una declaración jurada en la cual conste que los trabajos a ser ejecutados, serán realizados guardando los cuidados necesarios para evitar la alteración de los bienes culturales y garantizando la conservación de los mismos.

## Requisito documental para evaluar la capacidad técnica

- |  |
|--|
| 1. Currículo del personal propuesto, firmado por el mismo, acompañado de la fotocopia de cédula de identidad y del título en arquitectura o ingeniería civil, justificado con certificado de trabajo                         |
| 2. Presentar declaración jurada de que los servicios ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas   |
| 3. Certificado de Visita al sitio de ejecución de los servicios, o Declaración Jurada en la que se exprese conocer el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona                     |
| 4. Declaración Jurada en la que conste que los trabajos a ser ejecutados, serán realizados guardando los cuidados necesarios para evitar la alteración de los bienes culturales y garantizando la conservación de los mismos |

## Criterios de desempate de ofertas

En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualem en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.

**Nota1:** Conforme a lo previsto en el Decreto reglamentario de la Ley de Contrataciones los adjudicatarios de los contratos resultantes de los procesos licitatorios, deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado - SIPE, como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso tradicional.

# SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

## Suministros y Especificaciones técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes y servicios serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes y servicios suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se registrará de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

El Proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la Contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

## Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

\* Solicitud realizada por el Ing. Edgar Nuñez, Jefe, División de Adquisición y Suministros.

\* El pedido obedece a la necesidad de mantener el buen funcionamiento de la Institución Municipal, teniendo en cuenta que existen muchos desperfectos edilicios, y de esta manera poder ofrecer un lugar adecuado a los funcionarios y contribuyentes que acuden al predio de la Institución.

\* La planificación del presente llamado corresponde a una necesidad temporal identificada por el pedido realizado de la Dependencia solicitante.

\* Las Especificaciones Técnicas establecidas fueron elaboradas conforme a la necesidad de la convocante.

## Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
-----------------	----------------------------------	------------------------------------

1	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción de artefactos eléctricos</b></p> <p>El contratista deberá remover artefactos eléctricos luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
2	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción De techo</b></p> <p>El contratista deberá remover el techo luego retirarlo del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
3	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción De cielorraso</b></p> <p>El contratista deberá remover el cielo raso luego retirarlo del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
4	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Demolición de mampostería de 0,30</b></p> <p>El contratista deberá remover las mamposterías luego retirarlas del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
5	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Demolición de mampostería de 0,20</b></p> <p>El contratista deberá remover las mamposterías luego retirarlas del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
6	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Demolición de mampostería de 0,15</b></p> <p>El contratista deberá remover las mamposterías luego retirarlas del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
7	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción De revoque</b></p> <p>El contratista deberá remover revoques luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>

8	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción De revestido</b></p> <p>El contratista deberá remover los revestidos, luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
9	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Retiro de demoliciones de estructuras de H° A°</b></p> <p>El contratista deberá retirar las demoliciones de estructuras de H° A°, luego de retirarlos del lugar, debe mantener siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
10	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Desmante de canaleta aérea externa</b></p> <p>El contratista deberá remover canaletas luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
11	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Desmante de canaleta embutida aérea</b></p> <p>El contratista deberá remover canaletas luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
12	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Desmante de bajada de chapa o PVC</b></p> <p>Desmante de bajada de chapa o pvc incluye retiro de bajada y soporte con retiro</p>
13	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Abrir vano en pared de 0,15 m</b></p> <p>Demolición de mampostería de 0,15 m. con retiro de escombro</p>
14	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Abrir vano en pared de 0,20 m</b></p> <p>Demolición de mampostería de 0,20 m. con retiro de escombro</p>
15	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Abrir vano en pared de 0,30 m</b></p> <p>Demolición de mampostería de 0,30 m. con retiro de escombro</p>

16	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Desmante de piso</b></p> <p>El contratista deberá remover piso, luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
17	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Desmante de contra piso</b></p> <p>El contratista deberá remover contra piso luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
18	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción de abertura</b></p> <p>El contratista deberá remover aberturas luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
19	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Remoción de artefacto sanitarios</b></p> <p>El contratista deberá remover artefactos sanitarios luego retirarlos del lugar, manteniendo siempre limpios los sectores afectados, para luego proceder a los trabajos posteriores requeridos.</p>
20	Limpieza de obra	<p><b>Provisión de Contenedor para escombros</b></p> <p>Los contenedores serán de chapa de 5 metros cúbicos</p>
21	Relleno y compactacion de terreno	<p><b>Relleno y compactación de suelo</b></p> <p>Los rellenos deberán hacerse por capas no mayores de 30 cm, debidamente humectadas y compactadas. Se tendrá en cuenta el costo de la mano de obra en los trabajos de relleno y compactación.</p>
22	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Destranque de cañerías de inodoros</b></p> <p>Las mismas se realizarán con todos los materiales necesarios, mangueras, ácido muriático, etc.</p>

23	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<b>Provisión y colocación de codos</b> Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.
----	--	--

24	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Construcción de registro de desagüe cloacal 40 x 40</b></p> <p><b>Desagüe Cloacal</b></p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.</p> <p>Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea &lt; 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.</p> <p>Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc., serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.</p> <p>Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.</p>
----	--	--

25	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Construcción de registro de desagüe cloacal 60 x 60</b></p> <p><b>Desagüe Cloacal</b></p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.</p> <p>Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea &lt; 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.</p> <p>Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc, serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.</p> <p>Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.</p>
----	--	---

26	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Construcción de registro de desagüe cloacal 80 x 80</b></p> <p><b>Desagüe Cloacal</b></p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.</p> <p>Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea &lt; 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.</p> <p>Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc, serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.</p> <p>Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.</p>
----	--	---

27	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación de rejilla de hierro</b></p> <p>Serán con con varilla lisa de 10 mm. De diámetro y marcos de ángulo de ½ con dos manos de anti oxido y esmalte sintético.</p>
28	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco</b></p> <p>Serán con marco y bisagra con varilla lisa de 10 mm. De diámetro y marcos de ángulo de ½ con dos manos de anti oxido y esmalte sintético.</p>
		<p><b>Construcción de registro de desagüe cloacal 40 x 40 con tapa metálica</b></p> <p><b>Desagüe Cloacal</b></p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.</p> <p>Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea &lt; 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.</p> <p>Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc, serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.</p> <p>Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los</p>

accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

#### **Accesorios**

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.

#### **Carpintería Metálica - Herrería**

##### **Alcance**

Todas las piezas presenten defectos de funcionamiento, falta de escuadra, medidas incorrectas, o que no cumplan con los requisitos serán rechazadas, así como aquellas que estuvieren mal colocadas con respecto al plomo y nivel correspondientes.

Las correcciones de estos desperfectos y los cambios necesarios serán asumidas por el Contratista a sus expensas.

##### **Replanteo**

El Contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.

##### **Tolerancias**

Los planos de taller consignarán las tolerancias de ejecución a respetar, las cuales se fijan como sigue para carpintería metálica y herrería:

-En el laminado, doblado y extraído de perfiles (conformación geométrica) (+/-) 0.1 mm.

-En las dimensiones relativas (ajuste) de los elementos móviles fijos (+/-) 0.5 mm.

-En la escuadra (ortogonalidad), por c/m de diagonal en paños vidriados (+/-) 0.1 mm.

-Flechas de marcos (+/-) 0.5 mm.

##### **Materiales**

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior.

Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos.

a) Chapas, perfiles y caños de acero

Para las chapas dobles decapadas se establece que:

-Todos los espesores indicados en planos, se refieren al sistema B.W.G. de calibres.

-No tendrán ondulaciones, bordes mal

recortados y oxidaciones.

-Los perfiles y caños serán de acero St. 37.

b) Contra vidrios

Serán en todos los casos de chapa con fijaciones no distanciadas más de 0.30 m.

c) Tornillos, bulones y remaches

En general se ajustaran a las formas que consigan los planos.

Las dimensiones resultaran de los detalles constructivos y serán suficientes para afrontar las solicitaciones de carga a que estén sometidos, debiendo el Contratista presentar para aprobación de la Fiscalización, a solicitud de la misma, los cálculos de verificación pertinentes.

**Normas Generales de Ejecución**

a) Trabajado de chapas, tapas de registros, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3.00m.

Las estructuras de caños de acero serán de dimensiones según indicación de planos de proyecto.

Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeo o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a rodillo, o bien con mordazas por estirado en frío; en esta última posibilidad, deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima.

b) Agujeros

En los sitios en que deba alojarse cabezas de tornillos, deberán perfilarse los bordes por fresado.

Para ello se utilizarán exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el centrado y la profundidad correcta del trabajo.

La tolerancia en el fresado será la misma que para el modelo de los perfiles.

c) Soldaduras

No se permitirán soldaduras, a tope, ni costura por puntos.

Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de durabilidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse a 45°, de un solo lado, formando

soldaduras en "V". Entre ambos bordes se dejarán una luz de 1mm a fin de que penetre el material de aporte.

La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima.

#### **Recubrimientos y Protecciones**

Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión, están consignados en los planos, debiendo ajustarse los mismos a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego.

#### **Pintura anti oxido**

Después de la inspección por parte de la Fiscalización, se dará en el taller una mano de pintura anti oxido, de acuerdo al especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevarán dos manos.

Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

#### **Reparación y provisión de tapas de registros pluviales**

##### **Alcance**

Todas las piezas presenten defectos de funcionamiento, falta de escuadra, medidas incorrectas, o que no cumplan con los requisitos serán rechazadas, así como aquellas que estuvieren mal colocadas con respecto al plomo y nivel correspondientes.

Las correcciones de estos desperfectos y los cambios necesarios serán asumidas por el Contratista a sus expensas.

##### **Replanteo**

El Contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.

##### **Tolerancias**

Los planos de taller consignarán las tolerancias de ejecución a respetar, las cuales se fijan como sigue para carpintería metálica y herrería:

-En el laminado, doblado y extraído de perfiles (conformación geométrica) (+/-) 0.1 mm.

-En las dimensiones relativas (ajuste) de los elementos móviles fijos (+/-) 0.5 mm.

-En la escuadra (ortogonalidad), por c/m de diagonal en paños vidriados (+/-) 0.1 mm.

-Flechas de marcos (+/-) 0.5 mm.

#### **Materiales**

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior.

Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos.

##### a) Chapas, perfiles y caños de acero

Para las chapas dobles decapadas se establece que:

-Todos los espesores indicados en planos, se refieren al sistema B.W.G. de calibres.

-No tendrán ondulaciones, bordes mal recortados y oxidaciones.

-Los perfiles y caños serán de acero St. 37.

##### b) Contra vidrios

Serán en todos los casos de chapa con fijaciones no distanciadas más de 0.30 m.

##### c) Tornillos, bulones y remaches

En general se ajustaran a las formas que consigan los planos.

Las dimensiones resultaran de los detalles constructivos y serán suficientes para afrontar las solicitaciones de carga a que estén sometidos, debiendo el Contratista presentar para aprobación de la Fiscalización, a solicitud de la misma, los cálculos de verificación pertinentes.

#### **Normas Generales de Ejecución**

##### a) Trabajado de chapas, tapas de registros, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3.00m.

Las estructuras de caños de acero serán de dimensiones según indicación de planos de proyecto.

Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeo o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a rodillo, o bien con mordazas por estirado en frío; en esta última posibilidad, deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima.

b) Agujeros

En los sitios en que deba alojarse cabezas de tornillos, deberán perfilarse los bordes por fresado.

Para ello se utilizarán exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el centrado y la profundidad correcta del trabajo.

La tolerancia en el fresado será la misma que para el modelo de los perfiles.

c) Soldaduras

No se permitirán soldaduras, a tope, ni costura por puntos.

Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de durabilidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse a 45°, de un solo lado, formando soldaduras en "V". Entre ambos bordes se dejaran una luz de 1mm a fin de que penetre el material de aporte.

La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima.

**Recubrimientos y Protecciones**

Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión, están consignados en los planos, debiendo ajustarse los mismos a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego.

**Pintura anti oxido**

Después de la inspección por parte de la Fiscalización, se dará en el taller una mano de pintura anti oxido, de acuerdo al especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevaran dos manos.

Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.

**Reparación de registros pluviales y cloacales**

**Desagüe Pluvial Canaletas y Bajadas**

Cambio y colocación de canaletas se harán con canaletas de chapa galvanizada N° 24, Los caños de bajada de PVC irán conectados a cámara de inspección desde donde serán

conducidos hasta la calle.

Debe cuidarse que el embudo de transición entre canaleta y bajada sea correctamente ejecutado para evitar perturbaciones al flujo en ese punto. La pendiente horizontal de las canaletas aéreas será 0.5% como mínimo.

#### **Cañerías y Registros**

Se realizará limpieza y mantenimientos de registros pluviales y cloacales.

En principio, las tapas deben quedar 10 cm por debajo de la superficie del terreno natural.

En los lugares donde exista algún tipo de piso, los registros serán provistos de doble tapa: una contratapa de hormigón armado, colocada a 15 cm por debajo del piso, y la tapa final nivelada con el piso y revestida del mismo material. Esta última tendrá un contramarco de acero laminado en "L" de 30 mm, con cuatro (4) anclajes de planchuelas 3 x 15 mm y 75 mm de largo para empotrar en las paredes del registro. La tapa propiamente dicha estará hecha con marco de hierro ángulo de 25 mm y fondo de chapa de acero negro N° 12, soldada a dicho marco.

#### **Desagüe Cloacal**

##### **Generalidades**

La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.

Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea < 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.

Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc, serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.

Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en

		<p>el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el instituto Nacional de Tecnología y Normalización.</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.</p>
32	<p>Mantenimiento y reparación de instalaciones</p>	<p><b>Reparación de la aislación de pisos en baños</b></p> <p><b>Aislaciones</b></p> <p>Reparación y cambio de aislaciones de membrana asfáltica. Reparación y cambio de aislaciones de membrana tipo de aluminio. Reparación de filtración y humedad (incluye detección, reparación, revoque, enduido y pintura). Reparación y cambio de aislaciones de pinturas aislantes.</p> <p><b>Mantenimiento y reparación de pisos de porcelanato</b></p> <p><b>DESCRIPCION:</b></p> <p>Este ítem se refiere a la provisión y colocación de piso de baldosas de porcelanato, antideslizante de alto tránsito, similar al existente, cuyas medidas se solicita en la planilla. <b>MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO:</b> Este ítem comprende el colocado de baldosas de porcelanato. Bajo ningún motivo se aceptará que el porcelanato venga con defecto de fábrica. Las baldosas deberán ser previamente aprobadas por el Fiscal. Con relación a la durabilidad, color y dimensiones exigidas, para lo cual, y si así lo dispone el Fiscal, se someterá a pruebas de laboratorio a fin de determinar su capacidad portante y su resistencia al desgaste, los colores serán definidos por el Fiscal. El mortero para la fijación de las piezas de porcelanato será preparado con cemento y arena, materiales que deberán cumplir con los requisitos exigidos. La proporción será 1:3 (una parte de cementó y tres partes de arena), o cemento pegamento, según indicaciones del Fiscal. Las juntas del porcelanato serán las</p>

	sanitarias	<p>mínimas posibles. Las juntas de la cerámica antiácida se rellenarán con sella juntas del mismo color. Además de utilizar silicona para las juntas de dilatación de estructuras de hormigón. Si el piso lo requiriere o se indicara expresamente, se le dará pendientes del orden del 0.5 al 1 %, hacia las rejillas de evacuación de aguas u otros puntos indicados en los planos o según instrucciones del Fiscal. Sobre la superficie limpia y húmeda del contra piso de concreto, se colocarán a nivel las baldosas, asentándolas con mortero de cemento y arena en proporción 1:3 o cemento pegamento, cuyo espesor no será inferior a 1.5 cm. Una vez colocadas se rellenarán las juntas entre pieza y pieza con lechada de cemento puro, blanco o gris, de acuerdo al color del piso. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para evitar el tránsito sobre las baldosas recién colocadas, durante por lo menos tres días de su acabado. El sellador de silicona se utilizará en las juntas de dilatación de la estructura para evitar el desprendimiento o rajaduras en las uniones entre baldosas.</p> <p>Mantenimiento y reparación de zócalos</p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>Los distintos zócalos serán ejecutados con la clase de materiales y en la forma que en cada caso se indique en la planilla de locales. Su terminación será recta y uniforme, guardando las alineaciones de sus juntas. Cuando fuera necesario efectuar cortes, los mismos serán ejecutados con toda limpieza y exactitud.</p>
33	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.</b></p> <p>Los desagües fluviales se harán con cañerías de P.V.C. de 100 y 150 mm, con pendiente mínima de 2%, y son las que unen las bajadas con los canales de desagüe.</p>

34	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.</b></p> <p>Para desagüe cloacal los materiales a ser utilizado. Serán de PVC rígido en Planta Alta como en Planta Baja. No se permitirá en ningún caso la utilización de caños PVC livianos. Las cañerías externas de recolección deberán ir a una profundidad mínima de 0,40 m y asentadas sobre un colchón de arena lavada y encima deberán colocarse ladrillos con mezcla pobre como protección mecánica. Las zanjas para el tendido de ramales de P.B. y cañería principal tendrán en su fondo las pendientes requeridas, cuidando de no excavar con exceso, para que el colchón de arena sobre el que se asentarán las cañerías sea de 10 cm. En las cañerías externas de recolección, en cada cambio de dirección y cada 10 metros de distancia o fracción, según se indica en el plano de Planta General de Conjunto, se instalará una cámara de inspección, de acuerdo a las Normas NP N° 44 y se construirá de mampostería de ladrillo revocada internamente con mezcla 1:3 (cemento arena). Las cámaras de inspección, cuya profundidad sea inferior a 1,00 m. se construirán sobre una base de tres hiladas de ladrillos</p>
35	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Instalación y colocación de cañería de 150 mm.</b></p> <p>Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.</p>
36	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Instalación y colocación de cañería de 100 mm.</b></p> <p>Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.</p>
37	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Instalación y colocación de cañería de 50 mm.</b></p> <p>Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.</p>

38	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Instalación y colocación de cañería de 40 mm.</b></p> <p>Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.</p>
		<p><b>Readecuación de registro cloacal con tapa antideslizante para tránsito pesado</b></p> <p><b>Desagüe Cloacal</b></p> <p><b>Generalidades</b></p> <p>La instalación a ejecutar, comprende la parte interna y las canalización exteriores necesarias de los desagües cloacales. Se utilizaran caños y accesorios de PVC rígido, para la instalación interna de los locales sanitarios y para la red externa hasta la red colectora urbana.</p> <p>Las cañerías enterradas serán colocadas respetando las pendientes mínimas especificadas, sobre colchón de arena lavada. Cuando la tapada de la tubería sea &lt; 0.4 m, se efectuara una protección superior ejecutada con ladrillos comunes de faja y asentados con mortero del Tipo B. Las zanjas no podrán ser rellenadas sin antes obtener la conformidad de la Fiscalización.</p> <p>Todos los accesorios como codos, curvas, sifones, ramales, etc, serán del mismo material y de iguales características que las de los caños y deberán ser los recomendados por el fabricante para este uso. Las cámaras sifonadas cerradas serán de albañilería o de cemento prefabricado, e irán provistas de tapas de hormigón y contratapas metálicas, estas últimas revestidas del material de los pisos.</p> <p>Las tapas metálicas tendrán marco y contramarco de hierro ángulo e irán revestidas con el mismo material del piso en el que estén ubicadas</p> <p><b>Especificaciones Particulares</b></p> <p>a) Red de recolección de aguas servidas.</p> <p>Serán de PVC junta pegada rígido para planta alta y para planta baja.</p> <p>b) Caños</p> <p>Los caños de plástico así como los accesorios que se utilicen en la construcción de la red, deberán cumplir con las Normas Paraguayas correspondientes, o en su defecto con las indique el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.</p> <p><b>Accesorios</b></p>

El Contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de accesorios en los lugares indicados por la fiscalización, serán instaladas artefactos idénticos a los existentes.

#### **Carpintería Metálica - Herrería**

##### **Alcance**

Todas las piezas presenten defectos de funcionamiento, falta de escuadra, medidas incorrectas, o que no cumplan con los requisitos serán rechazadas, así como aquellas que estuvieren mal colocadas con respecto al plomo y nivel correspondientes.

Las correcciones de estos desperfectos y los cambios necesarios serán asumidas por el Contratista a sus expensas.

##### **Replanteo**

El Contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.

##### **Tolerancias**

Los planos de taller consignarán las tolerancias de ejecución a respetar, las cuales se fijan como sigue para carpintería metálica y herrería:

-En el laminado, doblado y extraído de perfiles (conformación geométrica) (+/-) 0.1 mm.

-En las dimensiones relativas (ajuste) de los elementos móviles fijos (+/-) 0.5 mm.

-En la escuadra (ortogonalidad), por c/m de diagonal en paños vidriados (+/-) 0.1 mm.

-Flechas de marcos (+/-) 0.5 mm.

##### **Materiales**

Todos los materiales a emplear serán nuevos, de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior.

Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos.

##### **a) Chapas, perfiles y caños de acero**

Para las chapas dobles decapadas se establece que:

-Todos los espesores indicados en planos, se refieren al sistema B.W.G. de calibres.

-No tendrán ondulaciones, bordes mal recortados y oxidaciones.

-Los perfiles y caños serán de acero St. 37.

##### **b) Contra vidrios**

Serán en todos los casos de chapa con fijaciones no distanciadas más de 0.30 m.

c) Tornillos, bulones y remaches

En general se ajustaran a las formas que consigan los planos.

Las dimensiones resultaran de los detalles constructivos y serán suficientes para afrontar las solicitaciones de carga a que estén sometidos, debiendo el Contratista presentar para aprobación de la Fiscalización, a solicitud de la misma, los cálculos de verificación pertinentes.

**Normas Generales de Ejecución**

a) Trabajado de chapas, tapas de registros, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3.00m.

Las estructuras de caños de acero serán de dimensiones según indicación de planos de proyecto.

Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeo o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a rodillo, o bien con mordazas por estirado en frio; en esta última posibilidad, deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima.

b) Agujeros

En los sitios en que deba alojarse cabezas de tornillos, deberán perfilarse los bordes por fresado.

Para ello se utilizarán exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el centrado y la profundidad correcta del trabajo.

La tolerancia en el fresado será la misma que para el modelo de los perfiles.

c) Soldaduras

No se permitirán soldaduras, a tope, ni costura por puntos.

Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de durabilidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse a 45°, de un solo lado, formando soldaduras en "V". Entre ambos bordes se dejaran una luz de 1mm a fin de que penetre el material de aporte.

La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima.

		<p><b>Recubrimientos y Protecciones</b></p> <p>Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión, están consignados en los planos, debiendo ajustarse los mismos a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego.</p> <p><b>Pintura anti oxido</b></p> <p>Después de la inspección por parte de la Fiscalización, se dará en el taller una mano de pintura anti oxido, de acuerdo al especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevarán dos manos.</p> <p>Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.</p>
40	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación de codos 100x90 mm para desagües pluviales.</b></p> <p>Deberán ajustarse a las normas técnicas exigidas por la ESSAP para instalaciones de agua corriente y de desagüe cloacal y pluvial.</p>
41	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Reparación de pérdidas de agua</b></p> <p>Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario.</p>
42	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Reparación de pérdidas de agua</b></p> <p>Las mismas se repararán con cambios de cañerías, uniones y artefactos de ser necesario.</p>
43	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y cambio de bacha de acero inoxidable idéntica a la existente</b></p> <p>Se repondrá la pileta de acero inoxidable idéntica al existente y sopapa, sifón.</p>

44	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído</b></p> <p>Cambio de inodoro se de acuerdo al modelo extraído, cuidando la posición nivelada sin movimiento del inodoro con el ajuste necesario de las sujeciones. Patinar en la base con el piso.</p>
45	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído</b></p> <p>CAMBIO DE TAPA DE INODORO La tapa de inodoro será de acuerdo al modelo extraído de cobertura total.</p>
46	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído</b></p> <p>Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído, incluyendo sopapa y bajada de desagüe. Cuidando la posición nivelada sin movimiento del lavatorio con el ajuste necesario de las sujeciones.</p>
		<p><b>Cambio y colocación de espejo del baño</b></p> <p><b>Vidrios Alcance</b></p> <p>El Contratista proveerá y colocara todos los vidrios necesarios para las aberturas, así como los espejos indicados en los planos, de acuerdo con estas especificaciones y con las indicaciones de la fiscalización.</p> <p><b>Normas Generales</b></p> <p>Los vidrios a emplearse deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados, serán de espesor regular, y colocarán de acuerdo a instrucciones del fabricante. En relación con los cortes, se tendrá en cuenta que las ondulaciones inevitables de los mismos, serán dispuestas paralelamente a los pisos. Todos los vidrios deberán ser cortados en sus exactas medidas, siendo el Contratista el único responsable de ello.</p> <p>No deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto. El Contratista presentará muestras de cada uno de los tipos de vidrios. Dichos elementos de muestra, una vez aprobados por la Fiscalización, servirán de contraste para el conjunto de elementos a colocarse en los lugares del servicio.</p> <p>La masilla deberá ser plástica para permitir un correcto moldeo contra el asiento de las carpinterías, a la vez que permita un perfecto perfilado y planchado contra el borde de las aberturas debiendo presentar,</p>

luego de su colocación, endurecimiento de superficie que la haga estable y permita pintarse.

No se admitirán masillas que presenten un estado plástico tal que, por acción del calor o del tiempo transcurrido, se escurran de sus asientos.

#### **Tolerancias**

Para espesores: En ningún caso serán inferiores a la menor medida especificada separadamente para cada caso, ni excederán un milímetro de la misma.

#### **Defectos**

Todos los vidrios a proveer no deberán presentar defectos que desmerezcan su aspecto y/o grado de transparencia.

#### **Tipos y Espesores**

El lugar de empleo de los diversos tipos de vidrio resulta de las indicaciones de planos, debiendo ajustarse las mismas a los complementos de especificación, que prescribe la presente sección.

##### **a) Vidrio común**

1) El vidrio "simple" es de 2 mm de espesor nominal.

2) El vidrio "doble" es de 2.7 mm de espesor nominal.

3) El vidrio "triple" es de 4 mm de espesor nominal.

##### **b) Espejos**

Serán de vítrea nacional seleccionada, de 6 mm de espesor nominal. En el azogue no se admitirá ningún tipo de fallas en el mismo.

Se hará par depósito de una película continua de mercurio o plata, que se protegerá con dos manos de goma laca y luego se pegara sobre ella una lámina de papel grueso. Finalmente, se dará sobre el papel otras dos manos de goma laca.

Los bordes serán perfectamente chaflanados a bisel, cuando se coloquen sin marco.

##### **c) Cristales**

Nunca menores que 6 mm. Tendrán sus caras perfectamente paralelas e índice de refracción constante en toda la superficie, no admitiéndose defecto alguno, ni deformaciones en la imagen o desviación de los rayos luminosos, desde cualquier ángulo de visión.

Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que, previo al templado, se deberán realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubre cantos,

cerraduras, manijones, etc., utilizándose al efecto planillas de dichos elementos. Para el uso, manipuleo, colocación, etc., de este tipo de cristal deberá seguirse las instrucciones generales del fabricante.

#### **Burletes**

Contonearan al Perímetro completo de los vidrios, ajustándose a la forma de la sección transversal disecada o indicada en planos, debiendo presentar estrías para ajuste en las superficies verticales de contacto con los vidrios y ser liso en las demás caras. Las partes a la vista no deberán variar más de 1 mm., en exceso o en efecto con respecto a las medidas de planos.

Serán entregados en longitudes no menores de 0.5 cm., que las exactamente necesarias, de manera que permitan efectuar las uniones en esquina con encuentro arrimado "inglete" y mediante vulcanizado.

Dichos burletes serán elastoméricos, siempre de tipo destinado a emplearse en intemperie, razón por la cual, la resistencia al sol, oxidación y deformación permanente bajo carga, son de primordial importancia; al respecto se establecen las exigencias mínimas siguientes:

Deberán garantizar una perfecta estanqueidad a prueba dinámica, con velocidad de viento de 150 km/hora y exposición a ráfagas de agua y aire, durante 4 minutos con velocidad de 70 km/hora.

#### **Sellados**

En los lugares se ejecutaran sellados, para conseguir aislación hidrófuga, con material a base de polímeros líquidos poli sulfurados.

#### **Masillado**

Cuando se especifique la utilización de masillas en la colocación de vidrios, esta deberá ser durable, asegurando su permanente elasticidad. Deberá ser plástica para permitir un correcto moldeo contra el asiento de las carpinterías, a la vez que permita un perfecto y planchado contra el borde de las aberturas.

No se admitirán masillas que presenten un estado plástico tal, que por acción del calor o del tiempo transcurrido, se escurran de sus asientos.

Las masillas, luego de colocadas, deberán presentar un ligero endurecimiento de su superficie, que les haga estable y permitan pintarse.

En todos los casos, el Contratista deberá someter muestras a la aprobación de la Fiscalización, de la masilla a utilizar. Cuando se especifique este tipo de

		<p>obturador, se considerara inequívocamente y sin excepción, que los vidrios se colocaran "a la inglesa", es decir con masilla de ambos lados, exterior e interior, en espesores iguales.</p> <p><b>Bastidores para espejos</b></p> <p>Estarán formados con listones de cedro de 45 mm por 22 mm de sección, una vez cepillado, fijados con tornillos de bronce a insertos de fibra o plástico, colocados cada 0.60 m.</p> <p><b>Muestras</b></p> <p>El Contratista presentará muestra de cada uno de los elementos a proveer, a razón de uno (1) por cada una de las dimensiones requeridas.</p> <p>Dichos elementos de muestra, una vez aprobados por la Fiscalización, servirán de contraste para el resto de elementos a colocarse.</p>
48	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Mantenimiento y control de cisterna alta para inodoro</b></p> <p>Contempla el arreglo o la provisión de cisternas plásticas.</p>
49	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica</b></p> <p>Se deberá prever la sustitución del cableado desde los tableros seccionales hasta el tablero principal, lo cual se realizará en caños de plástico rígidos embutidos dentro de la mampostería, en ningún caso se utilizarán caños corrugados. Todo material eléctrico, cualquiera sea el mismo, deberá merecer la aprobación de la Fiscalización de Obras.</p>
50	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente</b></p> <p>Contempla la colocación de tuberías de servicio y distribución en material PVC, en diámetros según cálculos.</p>
51	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Cambio de llave de paso de 1entre2 en baños</b></p> <p>Contempla la colocación de llave de paso para tuberías de distribución en material metálico en diámetros según cálculos.</p>

52	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Reparación y cambio de boqueta de desagüe pluvial en azotea</b></p> <p>Para la aislación de azoteas no transitables y del interior de los canalones de hormigón, se realizará primeramente un contra piso con hormigón de cascotes H3 formando planos inclinados de 1,5% de pendiente como mínimo. Luego se ejecutará una capa alisada de 15mm con mortero M2. Sobre la carpeta se aplicará una membrana líquida tipo. La superficie a ser impermeabilizada deberá estar limpia y seca. La aplicación deberá hacerse con escobillón de cerda suave o brocha, esparciendo uniformemente el líquido sobre la superficie. Se aplicarán en seis (6) manos con intervalo de 6 horas entre las manos. La primera mano de imprimación deberá diluirse con agua para proporcionar mejor penetración; las manos siguientes se aplicarán con el producto puro. Como refuerzo se cubrirá con tejido de lana de vidrio o poliéster entre la primera y la segunda mano. En la zona de colocación de las boquetas se dispondrá doble capa de refuerzo. En los canalones el tratamiento abarcará las paredes verticales hasta la altura de la cubierta de chapas.</p>
53	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Provisión y colocación cañerías para desagües para aire acondicionado</b></p> <p>Serán utilizados caños soldables. Utilizar en las uniones limpiador y adhesivo plástico PVC.</p>
54	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias	<p><b>Trabajo de plomería en general solo mano de obra</b></p> <p>Los trabajos se realizaran en un todo de acuerdo con las especificaciones técnicas, los planos del proyecto así como las indicaciones que imparta la fiscalización de obras.</p>
55	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y cambio de lámparas led 60x60 w</b></p> <p>Se utilizará lámpara led 60x60 w , para una tensión de 220 Volts.</p>
56	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y cambio de lámparas led de 24 w</b></p> <p>Se utilizará lámpara led 24x24 w , para una tensión de 220 Volts.</p>

57	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y cambio de lámparas led de 36 w</b> Se utilizará lámpara led 36x36 w , para una tensión de 220 Volts.
58	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de plafón 24 w blanco</b> Se utilizará plafón de 24 w de color blanco de adosar.
59	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts.</b> Se utilizará lámpara tipo fluorescentes de bajo consumo de 20 w, para una tensión de 220 Volts.
60	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts</b> Se utilizará lámpara tipo fluorescentes de 40 w , para una tensión de 220 Volts.
61	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 100 watts</b> Se utilizará lámpara tipo fluorescentes de bajo consumo de 100 w , para una tensión de 220 Volts.
62	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito</b> Se utilizará lámpara tipo fluorescentes de bajo consumo de 20 w, para una tensión de 220 Volts.
63	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts comercial</b> Se utilizará lámpara tipo fluorescentes comunes de 2x40 w, para una tensión de 220 Volts.

64	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de boca para ducha eléctrica</b></p> <p>Los circuitos para la instalación de ducha eléctrica deben ser individuales y con la dimensión de cable de 6mm mínimo, (normalizada en base a colores y milímetros del conductor eléctrico) para este tipo de instalaciones. La llave de corte deberá ser termo magnética con capacidad mínima 25 A.</p>
65	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de boca para ventilador</b></p> <p>Los circuitos para la instalación de ventilador deben ser individuales y con la dimensión de cable de 2mm</p>
66	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de boca para aire acondicionado</b></p> <p>Los circuitos para la instalación de aire acondicionado deben ser individuales y acorde a las especificaciones técnicas del fabricante con llave de corte individual.</p>

67	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Cambio de llaves termo magnéticas en los tableros y mantenimiento</b></p> <p><b>Servicio de mantenimiento y reparación de instalación Eléctrica Alcance</b></p> <p>Comprende la provisión de todos los materiales necesarios y la mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos relativos a la instalación eléctrica, así como también todos los artefactos de iluminación, con sus correspondientes equipos eléctricos y aquellos que, sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la correcta terminación de las trabajos en forma tal que permita librarla al servicio íntegramente y de inmediato luego de su recepción provisional.</p> <p>Provisión y colocación de Llave TM, Provisión y colocación Cable desnudo de cobre, Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal, Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma, Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal, Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma, Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución, Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución, Provisión y colocación de Electro ductos corrugados embutidos, Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts, Provisión y cambio de lámparas incandescentes de 60 watts., Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 4 x 40 watts con rejilla difusora, Cambio de llaves termo magnéticas en las tableros y mantenimiento, Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo.</p>
----	--	--

68	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo</b></p> <p><b>Servicio de mantenimiento y reparación de instalación Eléctrica Alcance</b></p> <p>Comprende la provisión de todos los materiales necesarios y la mano de obra especializada para la ejecución de los trabajos relativos a la instalación eléctrica, así como también todos los artefactos de iluminación, con sus correspondientes equipos eléctricos y aquellos que, sin estar específicamente detallados, sean necesarios para la correcta terminación de las trabajos en forma tal que permita librarla al servicio íntegramente y de inmediato luego de su recepción provisional.</p> <p>Provisión y colocación de Llave TM, Provisión y colocación Cable desnudo de cobre, Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal, Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma, Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal, Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma, Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución, Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución, Provisión y colocación de Electro ductos corrugados embutidos, Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts, Provisión y cambio de lámparas incandescentes de 60 watts., Provisión y colocación de equipos fluorescentes de 4 x 40 watts con rejilla difusora, Cambio de llaves termo magnéticas en las tableros y mantenimiento, Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo</p>
----	--	--

69	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Readecuación de instalaciones eléctricas, incluye 2 bocas de luz con sus artefactos</b></p> <p><b>Readecuación de instalaciones eléctricas.</b></p> <p>Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Baja como de Media Tensión.</p> <p>Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a las especificaciones técnicas.</p> <p>La Fiscalización rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones o especificaciones técnicas</p> <p>Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.</p> <p>El Contratista ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o reponiendo sin cargo adicional, todo trabajo o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto cuando la falla se deba a abuso o maltrato comprobado de ellos.</p> <p>El Contratista deberá ejecutar oportunamente las pruebas de funcionamiento que la Fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la instalación.</p>
70	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)</b></p> <p>Cambio y colocación de reflectores externos de Potencia 300W Angulo de iluminación 120° x 90° Luminosidad 36.000 lúmenes</p>

71	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico</b></p> <p><b>Readecuación de instalaciones eléctricas.</b></p> <p>Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Baja como de Media Tensión.</p> <p>Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a las especificaciones técnicas.</p> <p>La Fiscalización rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones o especificaciones técnicas</p> <p>Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.</p> <p>El Contratista ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o reponiendo sin cargo adicional, todo trabajo o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto cuando la falla se deba a abuso o maltrato comprobado de ellos.</p> <p>El Contratista deberá ejecutar oportunamente las pruebas de funcionamiento que la Fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la instalación.</p>
----	--	---

72	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud</b></p> <p><b>Readecuación de instalaciones eléctricas.</b></p> <p>Las instalaciones se harán en un todo de acuerdo a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE, tanto de Baja como de Media Tensión.</p> <p>Los equipos, accesorios y materiales de uso común en este tipo de instalaciones se ajustarán a las Reglamentaciones vigentes de la ANDE y a las especificaciones técnicas.</p> <p>La Fiscalización rechazará cualquier material que no cumpla las condiciones exigidas por esas Reglamentaciones o especificaciones técnicas</p> <p>Todos los trabajos serán ejecutados de acuerdo a las reglas del arte y presentarán, una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.</p> <p>El Contratista ofrecerá las instalaciones en perfecto estado de funcionamiento y responderá, rehaciendo o reponiendo sin cargo adicional, todo trabajo o material que presente defectos, dentro del término establecido contractualmente, excepto cuando la falla se deba a abuso o maltrato comprobado de ellos.</p> <p>El Contratista deberá ejecutar oportunamente las pruebas de funcionamiento que la Fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la instalación.</p>
73	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de llave de un punto y tomacorriente</b></p> <p><b>Llaves de 1 punto</b></p> <p>Interruptor de 1 tecla fosforescente para corriente nominal 10 A y tensión nominal 250 v con placa frontal en poli estireno u otro material plástico de características mecánicas y eléctricas equivalentes. Instalación embutida en caja de llave de 102 x 58 mm, fijación por tornillos galvanizados.</p> <p><b>Tomacorrientes</b></p> <p>Serán del tipo embutir.</p> <p>Estarán acondicionados para admitir cargas hasta 10 A en 220 v, debiendo ser las partes metálicas de bronce o cobre reforzado y el contacto elástico.</p>

74	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de llave de dos puntos y tomacorriente</b></p> <p><b>Llaves de 2 puntos</b></p> <p>Interruptor de 2 teclas fosforescentes para corriente nominal 10 A y tensión nominal 250 v con placa frontal en poli estireno u otro material plástico de características mecánicas y eléctricas equivalentes. Instalación embutida en caja de llave de 102 x 58 mm, fijación por tornillos galvanizados.</p> <p><b>Tomacorrientes</b></p> <p>Serán del tipo embutir.</p> <p>Estarán acondicionados para admitir cargas hasta 10 A en 220 v, debiendo ser las partes metálicas de bronce o cobre reforzado y el contacto elástico.</p>
75	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de llave de tres punto y tomacorriente</b></p> <p><b>Llave de 3 puntos</b></p> <p>Interruptor de 3 teclas fosforescentes para corriente nominal 10 A y tensión nominal 250 v con placa frontal en poli estireno u otro material plástico de características mecánicas y eléctricas equivalentes. Instalación embutida en caja de llave de 102 x 58 mm, fijación por tornillos galvanizados.</p> <p><b>Tomacorrientes</b></p> <p>Serán del tipo embutir.</p> <p>Estarán acondicionados para admitir cargas hasta 10 A en 220 v, debiendo ser las partes metálicas de bronce o cobre reforzado y el contacto elástico.</p>
76	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y Colocación de tomas tipo schucko</b></p> <p>Los circuitos para la instalación toma shucko deben ser individuales y acorde a la especificaciones técnica.</p>
77	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión</b></p> <p>La tapa ciega debe ser plástica</p>
78	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de jabalina para puesta a tierra</b></p> <p>La jabalina será de cobre como mínimo 2m de longitud.</p>

79	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros</b></p> <p>Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases, neutros y Tierra, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen.</p>
80	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Tablero metálico de 12 agujeros de embutir</b></p> <p>Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases, neutros y Tierra, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen.</p>
81	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Tablero Principal con barras RST para 24 llaves TM</b></p> <p>Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases, neutros y Tierra, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen.</p>
82	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Tablero Secundario con barras RST para 16 llaves TM</b></p> <p>Los tableros en general serán construidos con chapa N° 14, con cerraduras de abrir con monedas barras de fases, neutros y Tierra, pintadas con esmalte sintético, rielera y todo accesorio para la buena terminación y seguridad para los que la operen.</p>
83	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión e instalación de Llave TM tipo LS Disy. Caja Mold 400A TS 500entre50K - Reg A</b></p> <p>Provisión e instalación de Llave TM tipo LS Sera según la norma DIN.</p>

84	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas metálicas octogonales de 75 x 75 x 40 mm para conexión y bocas de luz.</p>
85	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas metálicas rectangulares de 100 x 60 x 40 mm para llaves y toma corrientes.</p>
86	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas plástica octogonales de 75 x 75 x 40 mm para conexión y bocas de luz.</p>
87	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas plástica rectangulares de 100 x 60 x 40 mm para llaves y toma corrientes.</p>
88	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapa plástica externa octogonal de 75 x 75 x 40 mm para conexión y bocas de luz.</p>
89	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas plástica externa rectangulares de 100 x 60 x 40 mm para llaves y toma corrientes.</p>
90	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<p><b>Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución</b></p> <p>Se emplearán cajas y tapas plásticas externa cuadrada de 100 x 100x 40 mm para llaves y toma corrientes.</p>

91	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de Electro ductos corrugados de 1 embutidos</b> Caño de PVC corrugado, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
92	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 3 entre 4 embutidos</b> Caño de PVC corrugado, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
93	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 5 entre 8 embutidos</b> Caño de PVC corrugado, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
94	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1 entre 2 embutidos</b> Caño de PVC corrugado, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
95	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de electroductos lisos de 1 entre 2 embutidos</b> Caño de PVC liso, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
96	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de Electroductos liso de 3 entre 4 embutidos</b> Caño de PVC liso, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
97	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de electroductos liso de 1 embutidos</b> Caño de PVC liso, el que será macizado con mortero del Tipo B en toda la extensión de su recorrido por las paredes.
98	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de electroductos lisos de 1 entre 2 externo</b> Caño de PVC liso, con sujeción con grampa metálica en toda la extensión de su recorrido por las paredes.

99	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 1 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama.
100	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 1,5 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama.
101	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 2 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama.
102	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 4 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama
103	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 6 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama
104	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multi filar de 10 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama
105	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable multiflor de 16 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama
106	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable cordón de 2x1 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama
107	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable de 2x2 mm2</b> Cable multi filar de cobre electrolítico, aislación pvc anti llama

108	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable de cobre desnudo</b> Cables en semi duro temperamento, con encordado calse 2A.
109	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 16 mm<sup>2</sup></b> Cables en semi duro temperamento, con encordado calse 2A.
110	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de cable NNY de 35 mm</b> Cable NNY conductor de cobre electrolítico rígido (Clase I-II) y aislamiento PVC tipo DIV4
111	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de canaletas plásticas de 30x 12 mm para cables</b> Canaleta plástica de PVC auto-extinguible y resistente al impacto y/o aplastamiento
112	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de canaletas plásticas de 40x 16 mm para cables</b> Canaleta plástica de PVC auto-extinguible y resistente al impacto y/o aplastamiento
113	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y colocación de canaletas plásticas de 100x 50 mm para cables</b> Canaleta plástica de PVC auto-extinguible y resistente al impacto y/o aplastamiento
114	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de bandejas metálicas de 100 mm</b> Bandeja de acero galvanizado tipo escalerita
115	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	<b>Provisión y Colocación de bandejas metálicas de 150 mm</b> Bandeja de acero galvanizado tipo escalerita

116	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Reubicación y mantenimiento de conexiones de señales débiles</b></p> <p>El Contratista será responsable de la provisión e instalación de ductos, cajas y llaves. así como el cableado estructurado con cable UTP , por lo que el Contratista deberá realizar sus trabajos en forma coordinada con la Fiscalización.</p>
117	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	<p><b>Mantenimiento y Reparación de cielorraso</b></p> <p>Deberán ser colocados en planchas del tipo desmontable, estructurados con material metálico, de calidad y seguridad constructiva en base a normas internacionales que aseguran su resistencia y durabilidad. Se tendrá en cuenta las bocas para las instalaciones eléctricas</p>
118	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	<p><b>Provisión y colocación de guña perimetral.</b></p> <p>De chapa galvanizada</p>
119	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	<p><b>Provisión y colocación de cielorraso de cartón yeso a junta tomada.</b></p> <p>Placas de yeso Durlock de 1.20x2.40 fijadas a estructuras de chapa galvanizada, soleras U en los perímetros de la pared, niveladas a 15 cm. Por debajo del apoyo inferior de las vigas reticuladas, y soleras U soportadas con velas rígidas del mismo material suspendido de la estructura de metal existente, a una distancia no mayor a 1 m. Perfil OMEGA, colocados en forma transversal a las soleras cada 60 cm. Por el cual van fijadas las placas mediante tornillos auto perforantes.</p>
120	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	<p><b>Provisión y colocación de cielorraso desmontable con perfil y yeso acartonado.</b></p> <p>Encintado de juntas con papel especial DURLOCK, masillado, luego acabado con dos manos de enduido interior lijado y pintado con látex interior acrílico.</p>
121	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos	<p><b>Provisión y colocación de cielorraso de pvc</b></p> <p>Cielo raso de material pvc con estructura metálicas</p>

122	Reparación de techo	<p><b>Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones</b></p> <p>Sobre la carpeta se aplicará una membrana líquida tipo. La superficie a ser impermeabilizada deberá estar limpia y seca. La aplicación deberá hacerse con escobillón de cerda suave o brocha, esparciendo uniformemente el líquido sobre la superficie. Se aplicarán en seis (6) manos con intervalo de 6 horas entre las manos. La primera mano de imprimación deberá diluirse con agua para proporcionar mejor penetración; las manos siguientes se aplicarán con el producto puro. Como refuerzo se cubrirá con tejido de lana de vidrio o poliéster entre la primera y la segunda mano. En la zona de colocación de las boquetas se dispondrá doble capa de refuerzo.</p>
123	Reparación de techo	<p><b>Reparación y cambio de aislaciones de membrana tipo de aluminio.</b></p> <p>La losa deberá pintarse con dos manos de pintura asfáltica, encima de esta pintura se realizará una carpeta de H° de Cascote con las pendientes del 1% hacia los lugares de desagüe. Sobre esta carpeta se colocará la membrana asfáltica con aluminio.</p>
124	Reparación de techo	<p><b>Provisión y colocación de malla en uniones de mamposterías y vigas entre pilares</b></p> <p>Provisión y colocación de malla de metal o plástica para las uniones de mampostería y hormigón como mínimo de 30 cm de ancho recubierto con mecha mortero 1,3</p>
125	Reparación de techo	<p><b>Mantenimiento y reparación de techo de teja</b></p> <p>Se procederá al levantamiento del techo en la parte afectada y posterior techado con provisión de los materiales necesarios para su ejecución</p>

126	Reparación de techo	<p><b>Provisión y colocación de techo con estructura metálica, con chapas termo acústicas.</b></p> <p>Techos chapas galvanizadas: Se utilizará para la cobertura chapas de zinc de marca y procedencia reconocida en el medio, debiendo las mismas estar en perfectas condiciones para su colocación sin aplastamiento ni alabeo, rechazándose aquellas chapas que hayan perdido la forma de sus ondas y siendo reemplazadas por otras nuevas de marca y procedencia reconocida en el medio. Incluye todos los elementos necesarios para su terminación, como ser: chapas de zinc, estructura de metálico (correas, pórticos, etc.) imprescindibles para la buena y correcta terminación del techo.</p>
127	Reparación de techo	<p><b>Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.</b></p> <p>Cambio de chapas galvanizadas: Se utilizará para la cobertura chapas de zinc de marca y procedencia reconocida en el medio, debiendo las mismas estar en perfectas condiciones para su colocación sin aplastamiento ni alabeo, rechazándose aquellas chapas que hayan perdido la forma de sus ondas y siendo reemplazadas por otras nuevas de marca y procedencia reconocida en el medio.</p>
128	Reparación de techo	<p><b>Servicio de enchapado con estaño, baveta en uniones chapa mampostería</b></p> <p>Se aplicara soldadura con estaño previa limpieza del lugar a soldar con buena terminación</p>
129	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Provisión y cambio de canaletas alero del edificio</b></p> <p>El desagüe de techo se hará con canaletas y caños de bajada de chapa galvanizada N° 24, de acuerdo a las indicaciones de los planos respectivos. Los caños de bajada irán conectados a registro decantador desde donde serán evacuados hasta los canales de desagüe a. Irán pintados con anticorrosivos, posterior dará un acabado con esmalte sintético de color a ser determinado.</p>
130	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada.</b></p> <p>Se procederá a la limpieza y retiro de hojas y ramas para el funcionamiento</p>

131	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Mantenimiento de canaletas embutida.</b></p> <p>Se procederá a la limpieza y retiro de hojas y ramas para el funcionamiento</p>
132	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Mantenimiento de canaletas de alero.</b></p> <p>Se procederá a la limpieza y retiro de hojas y ramas para el funcionamiento</p>
133	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Provisión y colocación de canaleta alero desarrollo 33 cm</b></p> <p>CANALETA EN CHAPA GALVANIZADA, DESARROLLO 33 CM. Estarán soldadas con estaño y fijado con remache para impedir desprendimiento del a canaleta, en estas uniones se pintará con anti óxido para evitar oxidaciones</p>
134	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Provisión y colocación de bajada de canaleta con caño PVC de 100 mm</b></p> <p>Se construirán de PVC rígido de 100mm</p>
135	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada	<p><b>Provisión y colocación de canaletas chapa n° 26 desarrollo 50 cm.</b></p> <p>CANALETA EN CHAPA GALVANIZADA número 26, DESARROLLO 50 CM. Estarán soldadas con estaño y fijado con remache para impedir desprendimiento del a canaleta, en estas uniones se pintará con anti óxido para evitar oxidaciones.</p>
136	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Reparación de filtración y humedad en paredes interior y exterior</b></p> <p>Reparación de humedad: se procerá al retiro de revoque en la parte afectada, Una vez seco proceder a impermeabilizar con hidrófugo con mezcla mortero 1- 3. Revoque a una capa de terminación.</p>
137	Reparacion de pared	<p><b>Reparación de roturas de paredes con en varillado.</b></p> <p>Desmonte de revoque y rotura de pared en área a intervenir y colocación de varilla Ø 8mm doblado en "Z", macizado con mortero 1:3.</p>

138	Reparacion de revoque	<p><b>Revoque interior entre exterior de pilares y vigas con hidrófugo</b></p> <p>Los pilares y viga se revocarán a 1 (una) capa con mezcla 1:4:16 (cemento-cal-arena). Antes de su realización, éstos deberán mojarse abundantemente. Todo revoque terminado no será de espesor mayor a 1,5 cm. y será perfectamente liso y uniforme, sin superficies combadas o desaplomadas, ni rebarbas u otros defectos. Las aristas serán vivas. En las mochetas, cantos y aristas, será usada una mezcla 1:1:4 (cemento-cal-arena). Los revoques deberán tener un aspecto uniforme una vez concluidos. La mezcla para revoque será hecha con arena tamizada y cal colada. Este revoque interior incluye en el rubro, los revoques de encadenado y vigas, que coinciden con los muros; pero a éstos últimos se le hará previamente una azotada de cemento-arena (1: 3).</p>
139	Reparacion de revoque	<p><b>Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura.</b></p> <p>Mantenimiento y reparación de Revoques</p> <p>Estos revestimientos tendrán como finalidad un acabado continuo cuyo fin es mejorar el aspecto y las características de las superficies, trabajos como Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejas) sobre losa de hormigón armada, Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura, Revoques de pared a una capa fratchado (1:4:12), Revoque de pared a una capa fratchado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm, Revoque de mocheta con 2 artistas - Anch.: 0,15 x 0,15.</p>
140	Reparacion de revoque	<p><b>Revoque de pared a una capa fratchado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm</b></p> <p>Mantenimiento y reparación de Revoques</p> <p>Estos revestimientos tendrán como finalidad un acabado continuo cuyo fin es mejorar el aspecto y las características de las superficies, trabajos como Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejas) sobre losa de hormigón armada, Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura, Revoques de pared a una capa fratchado (1:4:12), Revoque de pared a una capa fratchado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm, Revoque de mocheta con 2 artistas - Anch.: 0,15 x 0,15.</p>

141	Reparacion de revoque	<p><b>Revoque de mocheta con 2 aristas - Anch.: 0,15 x 0,15</b></p> <p>Mantenimiento y reparación de Revoques</p> <p>Estos revestimientos tendrán como finalidad un acabado continuo cuyo fin es mejorar el aspecto y las características de las superficies, trabajos como Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejas) sobre losa de hormigón armada, Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura, Revoques de pared a una capa fratchado (1:4:12), Revoque de pared a una capa fratchado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm, Revoque de mocheta con 2 artistas - Anch.: 0,15 x 0,15.</p>
142	Reparacion de revoque	<p><b>Revoque exterior de paredes con hidrófugo a mucha altura (con andamios)</b></p> <p>Mantenimiento y reparación de Revoques</p> <p>Estos revestimientos tendrán como finalidad un acabado continuo cuyo fin es mejorar el aspecto y las características de las superficies, trabajos como Aislación hidrófuga (revoque hidrófugo, membrana asfáltica y piso de tejas) sobre losa de hormigón armada, Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura, Revoques de pared a una capa fratchado (1:4:12), Revoque de pared a una capa fratchado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm, Revoque de mocheta con 2 artistas - Anch.: 0,15 x 0,15.</p>
143	Revestimiento de pared o muros	<p><b>Texturado</b></p> <p>La superficie deberá ser lisa sin polvo ni material sueltos, bien aplomada. El revestimiento texturado tipo revo color deberá ser aplicado sobre un revoque fino, perfectamente plano y uniforme. El revestimiento se aplicará con llana metálica, resultando una superficie rugosa, rústica y uniforme, de un espesor de aproximadamente 0.8mm, guardando las alineaciones de las juntas y buñas cuando sea necesario. El color del revestimiento será definido por la Fiscalía, previo proveído de muestras por parte del contratista.</p>

144	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión y colocación de ladrillos de vidrio</b></p> <p>Verificar que la base esté limpia, firme y seca. Los bloques deben estar limpios, secos y libres de polvo. Verificar la horizontalidad de la base y el plomo vertical de donde serán asentados los bloques. Aplicar adhesivo sobre los bloques de vidrio (en ambas caras). Presionar hasta el aplastamiento del material. Utilizar espaciadores. Colocar varillas metálicas conforme recomendaciones del fabricante de los bloques.</p>
145	Colocacion de pisos - contrapisos	<p><b>Provisión y colocación de contra piso</b></p> <p>Los contra pisos serán de hormigón de cascotes con mezcla 1:6+12 (cemento + arena + cascotes). Los diámetros oscilan entre 2 y 5 cm. El Contra piso no podrá tener un espesor inferior a los 10 cm, debiendo mojarse abundantemente los cascotes antes de ser mezclados. En ningún caso se colocarán los cascotes en forma separada de la mezcla. El Contra piso irá asentado sobre suelo mejorado, mediante el apisonamiento de suelo + cemento en proporción 1:14 sobre el terreno natural en capas de 10cm como mínimo y máximo 20 cm, el cual deberá estar bien apisonado antes de su cargamento</p>
146	Colocacion de pisos - contrapisos	<p><b>Colocación de carpeta para piso</b></p> <p>Las carpetas de regularización serán confeccionadas sobre el contra piso de H° de cascotes, no pudiendo tener más de 2cm y menos de 1,2cm de espesor. La superficie del contra piso, deberá limpiarse previamente y deberá estar libre de arenas sueltas, hojas y basuras. Será confeccionado con mortero de cemento en proporciones de 1:4 (Cemento - Arena - Aditiv. Plastificante), perfectamente alisada y nivelada. Para las guías de nivelación, no se permitirá el uso de taquillas de ladrillo común o cerámicas, se recomienda el uso de reglas o varillas metálicas.</p>
147	Restauracion o reparacion de pisos	<p><b>Colocación de piso - PI5</b></p> <p>Cerámico de calidad PI5, colocados sobre piso o carpeta, previa imprimación de material de adherencia o puente; material adhesivo especial Piso para piezas cerámicas, juntas de separación según fabricante con pastines especiales para dicho material.</p>

148	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Cambio y reposición de piso granito nacional (pulido)</b> Cerámico de calidad PI5, colocados con material adhesivo especial cerámicas
149	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Cambio y colocación de piso porcelanato símil existente</b> Desmante de piso existente, limpieza y aplicación de baldosas con mortero. Terminación pulida.
150	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Provisión y colocación de pisos tipo baldosones de hormigón.</b> Desmante de piso existente, limpieza y aplicación de baldosas con mortero. Terminación con junta calada.
151	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Cambio y colocación de baldosas tipo vainilla para veredas</b> Desmante de piso existente, limpieza y aplicación de baldosas con mortero. Terminación con junta calada.
152	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Reparación de piso de hormigón</b> Desmante y limpieza de área a intervenir, aplicación de hormigón y posterior llaneado para terminación.
153	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Provisión y colocación de zócalo PI5</b> Desmante de zócalo existente, limpieza y colocación de zócalo cerámico PI5 con su correspondiente adhesivo y rejunte.
154	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Cambio y colocación de zócalo de granito.</b> Desmante de zócalo existente, limpieza y colocación de zócalo de granito con su correspondiente adhesivo y rejunte.
155	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Cambio y colocación de zócalo porcelanato.</b> Desmante de zócalo existente, limpieza y colocación de zócalo porcelanato con su correspondiente adhesivo y rejunte.
156	Restauracion o reparacion de pisos	<b>Reparación de Juntas de dilatación entre pisos.</b> Limpieza de las juntas y posterior aplicación del nuevo rejunte.

157	Restauracion o reparacion de azulejos	<p><b>Cambio y colocación de guardas de baños</b></p> <p>La superficie a ser revestida, se regará ligeramente. El reverso de cada azulejo, el que habrá sido previa y debidamente mojado, se pondrá un poco de mortero, el cual será extendido hacia los cuatro lados, luego se aplicará al paramento del muro, según el nivel que indique un cordel sujeto a cordeles verticales colocados a manera de maestras.</p> <p>Una vez concluido el trabajo se limpiará primeramente en seco y después con agua el paramento del revestido y se rellenarán las juntas.</p>
158	Restauracion o reparacion de azulejos	<p><b>Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm.</b></p> <p>La superficie a ser revestida, se regará ligeramente. El reverso de cada azulejo, el que habrá sido previa y debidamente mojado, se pondrá un poco de mortero, el cual será extendido hacia los cuatro lados, luego se aplicará al paramento del muro, según el nivel que indique un cordel sujeto a cordeles verticales colocados a manera de maestras.</p> <p>Una vez concluido el trabajo se limpiará primeramente en seco y después con agua el paramento del revestido y se rellenarán las juntas.</p>
159	Restauracion o reparacion de azulejos	<p><b>Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.</b></p> <p>La superficie a ser revestida, se regará ligeramente. El reverso de cada azulejo, el que habrá sido previa y debidamente mojado, se pondrá un poco de mortero, el cual será extendido hacia los cuatro lados, luego se aplicará al paramento del muro, según el nivel que indique un cordel sujeto a cordeles verticales colocados a manera de maestras.</p> <p>Una vez concluido el trabajo se limpiará primeramente en seco y después con agua el paramento del revestido y se rellenarán las juntas.</p>

160	Mampostería	<p><b>Mampostería de 0,15 ladrillo común</b></p> <p>El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales</p>
161	Mampostería	<p><b>Mampostería de 0,20 ladrillo común</b></p> <p>El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales</p>
162	Mampostería	<p><b>Mampostería de 0,30 ladrillo común</b></p> <p>El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales</p>
163	Mampostería	<p><b>Mampostería de 0,45 ladrillo común</b></p> <p>El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.</p>

164	Mamposteria	<p><b>Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes con armadura de varillas</b></p> <p>El mortero a utilizarse será el (1:2:8) en volúmenes. Los ladrillos serán bien mojados, regándolos con mangueras o sumergiéndolos en tinas, una hora antes de proceder a su colocación. Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales y serán armadas con 2 varillas Ø 8mm cada 2 hiladas.</p>
165	Aislacion	<p><b>Mantenimiento y reparación de aislación horizontal de muros</b></p> <p>Cortes alternados en los muros para rehacer el aislamiento hidrófugo horizontal, y posterior relleno de cortes del muro con mampostería, barrera asfáltica y mezcla impermeable.</p>
166	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior</b></p> <p>Limpieza y reparación de juntas con mortero para revoque respetando nivel y plomo.</p>
167	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Cambio y reposición de esquineros metálicos de terminación</b></p> <p>Desmote y recolocación de esquinero metálico.</p>
168	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<p><b>Provisión, cambio y colocación de cerraduras de puertas</b></p> <p>Desmote y recolocación de herrajes en aberturas.</p>
169	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<p><b>Provisión, cambio y colocación de manijas de puertas.</b></p> <p>Desmote y recolocación de herrajes en aberturas.</p>
170	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<p><b>Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas.</b></p> <p>Desmote y recolocación de herrajes en aberturas.</p>

171	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<b>Mantenimiento de puerta de vidrio templado, ajustes y cambio de frenos.</b> Calibración y regulación de paños y herrajes.
172	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<b>Mantenimiento de ventana de vidrio Templado, ajustes y cambio de frenos.</b> Calibración y regulación de paños y herrajes.
173	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas	<b>Mantenimiento de ventanas tipo balancín</b> Limpieza, regulación y cambio de vidrios en caso necesario.
174	Aberturas	<b>Reparación de aberturas de ventanas con colocación de dinteles y mocheta terminada</b> Desmante y colocación de dintel prefabricado de HºAº y posterior mocheteado.
175	Aberturas	<b>Provisión, cambio y colocación de puertas placa de madera</b> Colocación de puertas tipo con herrajes y cerraduras.
176	Aberturas	<b>Provisión, cambio y colocación de puertas tablero de madera</b> Colocación de puertas tipo con herrajes y cerraduras.
177	Aberturas	<b>Provisión, cambio y colocación de boxes en sanitarios</b> Colocación de componentes para boxes de baño con tarugos y tirafondos en piso y pared.
178	Aberturas	<b>Provisión, cambio y colocación de puertas de chapa de hierro.</b> Colocación de puerta de chapa, soldadura prolija con electrodos, macillado y lijado en las uniones.
179	Aberturas	<b>Provisión y colocación de marcos de madera según modelo extraído</b> Colocación de marcos de madera con tirafondos, respetando plomados y nivel.

180	Aberturas	<p><b>Provisión y colocación de contra marcos de madera según modelo extraído</b></p> <p>Colocación con clavado de 1/2", uniones con corte a 45° y posterior lijado.</p>
181	Aberturas	<p><b>Provisión, Cambio y colocación de ventanas de vidrio templado de 8mm con perfilaría de aluminio</b></p> <p>Ventanas Las aberturas deberán ajustarse exactamente a las medidas indicadas en los planos. Serán de vidrios templados de 8mm.</p> <p>Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que, previo al templado, se deberán realizar todos los recortes y perforaciones para alojar cubre cantos, cerraduras, manijones, etc., utilizándose al efecto planillas de dichos elementos. Para el uso, manipuleo, colocación, etc., de este tipo de cristal deberá seguirse las instrucciones generales del fabricante</p>
182	Aberturas	<p><b>Provisión y colocación de vidrios de ventanas, aislaciones con cerraduras y materiales.</b></p> <p>Los vidrios a emplearse deberán estar exentos de todo defecto, manchas o burbujas, estarán bien cortados, de espesor regular de 8 mm. Todos los vidrios, deberán ser templados, siendo único responsable de tal exactitud EL CONSTRUCTOR. Obs.: Todos los sellos de los vidrios templados, deben estar en el mismo sentido y dirección en un mismo paño</p>
183	Aberturas	<p><b>Provisión y colocación de puerta de vidrios tipo templados de 10 mm, con perfilaría de aluminio.</b></p> <p>Las puertas serán de vidrios templados de 10mm con freno y deberán ajustarse a las medidas de los planos.</p> <p>Cuando se especifique cristal templado se tendrá presente que, previo al templado, se deberán realizar todos las recortes y perforaciones para alojar cubre cantos, cerraduras, manijones, etc., utilizándose al efecto planillas de dichos elementos. Para el uso, manipuleo, colocación, etc., de este tipo de cristal deberá seguirse las instrucciones generales del fabricante</p>

184	Servicio de pintura de exteriores	<p><b>Pintura látex para exterior con tratamiento antihumedad</b></p> <p>Superficie previamente tratada antihumedad y posterior aplicación de pintura látex.</p>
185	Servicio de pintura de exteriores	<p><b>Pintura al látex con enduido exterior</b></p> <p>Superficie previamente enduida (enduido exterior) y lijada y posterior aplicación de pintura látex.</p>
186	Servicio de pintura de interiores	<p><b>Pintura látex para interior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduido)</b></p> <p>Superficie previamente tratada antihumedad con retoques necesarios a base de enduido y posterior aplicación de pintura látex.</p>
187	Servicio de pintura de interiores	<p><b>Pintura al látex con enduido interior</b></p> <p>Al látex Dar una mano de fijador diluido con aguarrás, con la proporción necesaria para que una vez seca quede mate.</p> <p>Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.</p> <p>Una vez seca, lijar con lija 5/0 en seco (8horas).</p> <p>Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.</p> <p>Aplicar las manos de pintura al látex que fuera menester para su correcto acabado. La primera se aplicara diluida 15 % con agua y las manos siguientes se rebajaran, según absorción de las superficies.</p>

188	Servicio de pintura de aberturas	<p><b>Pintura látex en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas.</b></p> <p>Al esmalte sintético</p> <p>Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas gaseosas con aguarrás o nafta.</p> <p>Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado, evitando ralladuras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.</p> <p>Dar una mano de fondo sintético blanco.</p> <p>Aplicar enduido a espátula en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano, fijar a las 24 horas. Una mano de fondo sintético blanco, sobre las partes masilladas.</p> <p>Dos manos, de esmalte sintético: la primera será una mano de fondo sintético con el agregado de 20% de esmalte sintético y la otra una mano de esmalte sintético puro.</p> <p>La planilla de locales indicara si deberá usarse acabado brillante, semi mate o mate.</p> <p>b) Al barniz poliuretánico aprobado previamente por la fiscalización. El barniz a utilizar será satinado de 72-552 o similar.</p> <p>Preparación de la superficie: el medio de preparación de la superficie exige un pulido a fondo con máquina. Primera mano:</p> <p>Relación de dilución: 20% con diluyente 1594. Secado de 6 a 24 horas a temperatura ambiente. Tratamiento posterior: lijado suave</p> <p>Segunda mano:</p> <p>Relación de dilución: no es necesario dilución en agua. Secado de 6 a 24 horas.</p> <p>Tercera y cuarta mano:</p> <p>Relación de dilución: no es necesaria dilución alguna. Secado entre 3° y 4° mano: 24 horas previo lijado suave</p>
189	Servicio de pintura de aberturas	<p><b>Pintura de aberturas al barniz</b></p> <p>Aplicar sobre superficie previamente lijada y limpiada y posterior aplicación del material.</p>
190	Servicio de pintura de aberturas	<p><b>Pintura de aberturas al látex.</b></p> <p>Aplicar sobre superficie previamente lijada y limpiada y posterior aplicación del material.</p>

191	Servicio de pintura	<p><b>Pintura de piso con pintura epoxi</b></p> <p>Aplicar sobre superficie previamente limpia y posterior aplicación de pintura epoxi con su respectivo diluyente.</p>
192	Servicio de pintura	<p><b>Pintura de carpintería de madera al sintético.</b></p> <p>Al esmalte sintético</p> <p>Limpiar las superficies con un cepillo de cerda dura y eliminar manchas gaseosas con aguarrás o nafta.</p> <p>Lijar en seco, con papel de lija de grano adecuado, evitando ralladuras que resalten al pintar, hasta obtener una superficie bien lisa.</p> <p>Dar una mano de fondo sintético blanco.</p> <p>Aplicar enduido a espátula en capas delgadas, dejando transcurrir 8 horas entre mano y mano, fijar a las 24 horas. Una mano de fondo sintético blanco, sobre las partes masilladas.</p> <p>Dos manos, de esmalte sintético: la primera será una mano de fondo sintético con el agregado de 20% de esmalte sintético y la otra una mano de esmalte sintético puro.</p>
193	Servicio de pintura	<p><b>Pintura de carpintería metálica al sintético.</b></p> <p>Al esmalte sintético</p> <p>Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el anti oxido. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante o ambos.</p> <p>Aplicar una mano de fondo anti oxido de cromato, cubriendo perfectamente las superficies.</p> <p>Masillar con masilla al aguarrás, en capas delgadas donde fuera necesario. Luego aplicar fondo anti oxido sobre las partes masillas.</p> <p>Lijar convenientemente.</p> <p>Secadas las superficies serán pintadas como mínimo con una mano de fondo sintético, luego una mano de fondo sintético y una mano de esmalte sintético puro. (En exteriores se aplicara el esmalte a las 12 horas de haber recibido el anti oxido).</p>

194	Servicio de pintura	<p><b>Pintura de canaletas y bajadas pluviales al sintético.</b></p> <p>Canaletas y Bajadas</p> <p>Toda la superficie estará libre de grasa y oxido, para lo cual se pueden emplear procesos mecánicos (lijados). Cuando la superficie esté libre de óxido y grasa, se le aplicara una base de fondo cromato (anti oxido) y luego como mínimo dos (2) manos de pintura sintética esperando un lapso de doce (12) horas entre cada mano para su correcto secado.</p>
195	Servicio de pintura cielo raso	<p><b>Pintura de cielorraso al látex.</b></p> <p>De Cielorrasos al Látex</p> <p>De acuerdo a la Planilla de Locales, en los ambientes que deban pintarse al látex, se aplicarán dos (2) manos sucesivas y cuidadosamente lijadas de blanqueo para conseguir un aceptable relleno de los poros del revoque.</p> <p>Luego se pasará una (1) mano de fijador diluido en aguarrás, para posteriormente aplicar dos (2) manos de látex, coma mínimo.</p>
196	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Limpieza de piedra y ladrillos con ácido muriático</b></p> <p>Aplicar sobre superficie previamente limpia y posterior aplicación de ácido muriático diluido con agua potable.</p>
197	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Embutir cañerías de aire acondicionado y aislación térmica en exteriores.</b></p> <p>Cañerías de AA embutidas en mampostería, con precio corte de paredes y posterior revoque fratachado.</p>
198	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Mesadas con zócalo y frontón de 10cm, de granito pulido</b></p> <p>Mesada de granito pulido instalado sobre mesada con soportes metálicos</p>
199	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Reemplazo de cartel 45cmx20cm,</b></p> <p>Instalación de cartel sobre superficie limpia considerando los soportes para su fijación sobre la estructura.</p>
200	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Plateado de vidrios</b></p> <p>Los vidrios deberán ser perfectamente planos, sin manchas ni defectos de ninguna especie.</p>

201	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Mantenimiento de barandas</b></p> <p>Baranda Metálicas al Esmalte Sintético</p> <p>El proceso para realizar la pintura al esmalte sintético sobre hierro estará de acuerdo al orden sucesivo de capas que componen el tratamiento total, teniendo en cuenta que algunas etapas serán ejecutadas en los talleres de fabricación de los elementos metálicos, mientras que otras se llevaran a cabo, una vez emplazados definitivamente en su sitio los mismos. Sobre el metal perfectamente limpio se aplicaran dos (2) manos de fondo al cien por ciento (100%) de sintético de cromato, dejando secar entre manos veinticuatro (24) horas como mínimo.</p> <p>Una vez colocados los elementos en su emplazamiento definitivo, se procederá a la aplicación de dos (2) manos de esmalte sintético al cien por ciento (100%).</p>
202	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión y colocación de barras de apoyo para discapacitados en baño</b></p> <p>Móvil lateral al inodoro: De acero inoxidable, horizontal, debe ir instalado lateral al inodoro del lado del área de transferencia.</p> <p>Fijo a la pared con tarugos de 3. Longitud de 75 cm mínimo y a 30 cm sobre el nivel de asiento del inodoro y a una distancia de 32 cm al eje del inodoro.</p> <p>Fija lateral al inodoro: de acero inoxidable, fijo a la pared con tarugos de 3. Debe ir lateral al inodoro. Longitud de 75 cm mínimo y a 30 cm sobre el nivel de asiento del inodoro y a una distancia de 32 cm al eje del inodoro.</p> <p>Fija para ducha: De acero inoxidable, en forma de L de 75 cm de longitud. OBS. en todos los casos, las barras deben tener una superficie lisa, y diámetro de 5cm.</p>
203	Servicio de jardinería	<p><b>Remoción de plantas</b></p> <p>Remoción de plantas para su posterior reubicación, cuidando las raíces de las mismas.</p>
204	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión y colocación de piso tipo asfalto</b></p> <p>Todos los materiales que se empleen en las obras serán de primera calidad y responderán a las Normas previstas en la documentación contractual.</p>

205	Servicio de carpintería	<p><b>Trabajos de carpintería en Gal. Sólo mano de obra</b></p> <p>El Contratista ejecutará los trabajos conforme a su fin, verificando la resistencia, la rigidez de cada elemento</p>
		<p><b>Trabajos de herrería en Gal.</b></p> <p>Carpintería Metálica - Herrería</p> <p>Alcance</p> <p>Todas las piezas presenten defectos de funcionamiento, falta de escuadra, medidas incorrectas, o que no cumplan con los requisitos serán rechazadas, así como aquellas que estuvieren mal colocadas con respecto al plomo y nivel correspondientes.</p> <p>La correccion de estos desperfectos y los cambios necesarios seran asumidas por el Contratista a sus expensas.</p> <p>Replanteo</p> <p>El Contratista deberá replantear y medir las estructuras bajo responsabilidad. Deberá reponer todo elemento que no satisfaga las tolerancias especificadas.</p> <p>Tolerancias</p> <p>Los planos de taller consignarán las tolerancias de ejecución a respetar, las cuales se fijan coma sigue para carpintería metálica y herrería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-En el laminado, doblado y extraído de perfiles (conformación geometrica) (+/-) 0.1 mm.</li> <li>-En las dimensiones relativas (ajuste) de los elementos móviles fijos (+/-) 0.5 mm.</li> <li>-En la escuadra (ortogonalidad), por c/m de diagonal en paños vidriados (+/-) 0.1 mm.</li> <li>-Flechas de marcos (+/-) 0.5 mm.</li> </ul> <p>Materiales</p> <p>Todos los materiales a emplear serán nuevos, de perfecta conformación, dentro de las tolerancias prescritas en el artículo anterior.</p> <p>Sus dimensiones responderán a las indicaciones de planos.</p> <p>a) Chapas, perfiles y caños de acero</p> <p>Para las chapas dobles decapadas se establece que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Todos los espesores indicados en planos, se refieren al sistema B.W.G. de calibres.</li> <li>-No tendrán ondulaciones, bordes mal recortados y oxidaciones.</li> <li>-Los perfiles y caños serán de acero St. 37.</li> </ul>

206

Servicio de  
Herrería

b) Contra vidrios

Serán en todos los casos de chapa con fijaciones no distanciadas más de 0.30 m.

c) Tornillos, bulones y remaches

En general se ajustaran a las formas que consigan los planos.

Las dimensiones resultaran de los detalles constructivos y serán suficientes para afrontar las sollicitaciones de carga a que estén sometidos, debiendo el Contratista presentar para aprobación de la Fiscalización, a solicitud de la misma, los cálculos de verificación pertinentes.

Normas Generales de Ejecución

a) Trabajado de chapas, tapas de registros, caños y perfiles

No se permitirá el uso de chapas añadidas en un punto intermedio de su longitud, salvo en los casos de perfiles de chapa doblada de longitud superior a 3.00m.

Las estructuras de caños de acero serán de dimensiones según indicación de planos de proyecto. Antes de dar comienzo al trabajado de las chapas, se verificará escrupulosamente su limpieza y estado plano. En caso de presentar las mismas, alabeo o abolladuras, se deberá proceder a su enderezamiento, mediante dispositivos a rodillo, o bien con mordazas por estirado en frío; en esta última posibilidad, deberán hacerse desaparecer las marcas de las mordazas, mediante piedra esmeril y terminado a lima.

b) Agujeros

En los sitios en que deba alojarse cabezas de tornillos, deberán perfilarse los bordes por fresado.

Para ello se utilizarán exclusivamente mechas especiales de fresado, cuidando escrupulosamente el centrado y la profundidad correcta del trabajo.

La tolerancia en el fresado será la misma que para el modelo de los perfiles.

c) Soldaduras

No se permitirán soldaduras, a tope, ni costura por puntos.

Deberán utilizarse exclusivamente soldaduras de arco eléctrico continuo, con material de aporte de durabilidad superior a la de la chapa utilizada.

Los bordes de las chapas a soldar deberán biselarse a 45°, de un solo lado, formando soldaduras en "V". Entre ambos bordes se dejaran una luz de 1mm a fin de que penetre el material de aporte.

		<p>La superficie deberá terminarse luego mediante pulido a piedra esmeril y acabado con lima.</p> <p><b>Recubrimientos y Protecciones</b></p> <p>Los elementos que deberán ser tratados con recubrimientos de protección contra corrosión, están consignados en los planos, debiendo ajustarse los mismos a las especificaciones que a continuación se prescriben, las cuales rigen también para superficies que sin estar indicadas en los planos, resultan expresamente de este pliego.</p> <p><b>Pintura anti oxido</b></p> <p>Después de la inspección por parte de la Fiscalización, se dará en el taller una mano de pintura anti oxido, de acuerdo al especificado, formando una capa protectora, homogénea y de buen aspecto. Las partes que deben quedar ocultas llevaran dos manos.</p> <p>Con anterioridad a la aplicación de esta pintura, se quitará todo vestigio de oxidación y se desengrasarán las estructuras con aguarrás mineral u otro disolvente.</p>
207	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión y colocación de piedra triturada</b></p> <p>Proendrá de la trituración de piedras basálticas duras, las piedras deben ser completamente limpias, estar libres de partículas blandas, desmenuzables, delgadas o laminadas.</p>
208	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Refuerzo de hormigón armado</b></p> <p>El hormigón de cemento Tipo 1 que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Tipo 1d normal, aditivos, árido fino y árido grueso</p>
209	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión y Colocación de losas prefabricadas</b></p> <p>El hormigón de cemento Tipo 1 que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Tipo 1d normal, aditivos, árido fino y árido grueso.</p>

210	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Refuerzo en fundación de hormigón armado de H°A°</b></p> <p>El hormigón de cemento Tipo 1 que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Tipo 1d normal, aditivos, árido fino y árido grueso.</p>
211	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Refuerzo de hormigón armado Pilar de hormigón armado de 13cmx 20 cm</b></p> <p>El hormigón de cemento Tipo 1 que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Tipo 1d normal, aditivos, árido fino y árido grueso.</p>
212	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Refuerzo de hormigón armado Viga cadena de hormigón armado superior 13 cm x 30 cm</b></p> <p>El hormigón de cemento Tipo 1 que en adelante se denominara hormigón, estará constituido por una mezcla homogénea de los siguientes materiales de calidad aprobada: agua, cemento Tipo 1d normal, aditivos, árido fino y árido grueso</p>
213	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Refuerzo en fundación de piedra bruta colocada, incluye excavación</b></p> <p>Las piedras para cimientos serán tipo basáltica (se podrá utilizar además rocas sedimentarias del tipo arenisca y arenisca cuarcita que forman parte de las formaciones geológicas del país). Deben ser durables, no presentar grietas y agujeros y tendrán una estructura homogénea, debiendo adherirse bien a la mezcla. No se admitirá la utilización de la piedra tipo 0.</p>
214	Servicio de mantenimiento de edificios	<p><b>Provisión, colocación y cambio de mamparas</b></p> <p>Estructura constructiva: Melamina de 35mm, sistema compuesto de madera prensada a la vista, con estructura interna de cartón en forma de panales de abeja con el fin de otorgar rigidez y espesor al conjunto. Perfilería: Bordes y piezas para fijación, en todos los casos serán de chapa plegada de aluminio rígido, color negro con pintura termo horneable.</p>

**Alcance de los servicios**

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los

trabajos de mantenimiento solicitados, los que constan en las presentes especificaciones y en lo que corresponde a los establecidos en los Documentos Contractuales, puesto que dichos compromisos deben quedar terminados y de acuerdo a los fines a que están destinadas.

Las siguientes descripciones son de manera general para los servicios requeridos:

#### **CONSIDERACIONES GENERALES.**

EL CONTRATISTA ofertara todos los rubros detallados en las planillas de cómputo que correspondan a este llamado. Todos los materiales que serán utilizados para la realización de los trabajos se ajustaran estrictamente a las Especificaciones Técnicas, y deberán ser previamente aprobados por el FISCAL DE LOS SERVICIOS, antes de su uso.

#### **Materiales requeridos para los servicios de mantenimientos y reparaciones**

Todos los materiales que se empleen serán los adecuados para realizar los servicios y responderán a las Normas previstas en la documentación contractual. El contratista deberá demostrar en todos los casos la procedencia de los materiales y está obligado a emplear métodos y elementos de trabajo que aseguren la satisfacción, seguridad, y, en todos los casos, la Fiscalización los aprobará previamente.

#### **Materiales necesarios para realizar los servicios**

##### **Cemento**

Sera de industria nacional. En caso de utilizarse de otra procedencia, estará sujeto a las leyes o disposiciones que rigen su importación y deberá ser sometido a prueba en el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), el que expedirá el certificado respectivo para su uso. Los gastos de cualquier prueba estarán a cargo del Contratista. Se usarán los Tipos 1, Puzolánico y AB-45, conforme a las indicaciones del fabricante (I.N.C.). En cualquier caso, el cemento será fresco y en envases originales, debiendo rechazarse aquel que haya tomado humedad o contenga partes aglutinadas. La utilización del cemento de alta resistencia inicial requerirá inexcusablemente autorización expresa de la Fiscalización. El contratista podrá emplear sustancias químicas con el objeto de acelerar el fragüe de las mezclas. Para dicho fin deberá proponer a la Fiscalización su decisión, la que se reserva el derecho de rechazar el procedimiento si, a su juicio, el mismo no ofreciera la garantía necesaria.

##### **Cales**

Las cales se obtendrán de la calcinación a altas temperaturas de piedras calizas puras constituidas por carbonato de calcio.

##### **Arena**

Será de constitución eminentemente cuarcítica, limpia, de granos adecuados a cada caso sin sales, sustancias orgánicas, ni arcillas adheridas a sus granos. Si la arcilla estuviera suelta y finamente pulverizada, podrá admitirse hasta un cinco por ciento (5%) en peso sobre el total. Sumergidas las arenas en el agua no la enturbiaran.

##### **Agua**

El agua a ser utilizada será limpia y estará exenta de aceites, ácidos, álcalis o materias vegetales.

##### **Ladrillos comunes**

Serán de tamaño y forma regulares, estarán uniformemente y bien cocidos, hechos con arcilla provista de la liga suficiente, con aristas vivas, sin roturas, con caras planas, sin rajaduras ni partes sin cochura o excesivamente calcinadas; al golpearlos tendrán sonido metálico. Las tolerancias de variaciones en SUS medidas no excederán en más del cinco por ciento (5%).

Tendrán las siguientes dimensiones: 27 cm. de largo, 13.5 cm. de ancho y 5.5 cm. de espesor aproximadamente.

Su resistencia mínima a la rotura por compresión será de 70 kg/cm<sup>2</sup>, en probetas constituidas por dos (2) medios ladrillos unidos por cemento Portland.

Una vez embebidos en agua y sometidos a alteraciones de temperatura entre 5° C y 35° C durante no menos de veinte (20) veces, no deberán acusar en su masa deterioros ni principios de disgregación. No tendrán rajaduras ni deterioros que afecten su conveniente utilización. Serán procedentes de fábricas reconocidas y acreditadas en plaza.

##### **Hidrófugos**

##### **Metal desplegado**

El metal desplegado será proveniente del estirado de chapas metálicas del calibre que corresponda. El metal desplegado que se utilizará en cielorrasos y demás donde está especificado o se considere conveniente su empleo, será como mínimo N° 24. Las ataduras serán de alambre recocido N° 14.

##### **Selladores**

Deberán sellarse las juntas de dilatación previstas en fachadas con selladores aprobados por la fiscalización.

##### **Morteros Elaboración**

Salvo indicación expresa en contrario, los morteros serán dosificados en volumen de material suelto y seco, con excepción de las cales apagadas en los lugares de los trabajos, las que se tomarán al estado de pasta firme. La elaboración de morteros será exclusivamente mecánica, clasificando las proporciones de sus componentes en recipientes adecuados, que contarán con la aprobación previa de la Fiscalización.

## Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega y cronograma de cumplimiento, indicado en el presente apartado. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

NO APLICA

## Plan de entrega de los servicios

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida de los servicios	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de ejecución de los servicios
1	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción de artefactos eléctricos	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
2	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción De techo	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
3	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción De cielorraso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
4	Servicio de mantenimiento de edificios- Demolición de mampostería de 0,30	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

5	Servicio de mantenimiento de edificios- Demolición de mampostería de 0,20 cm	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
6	Servicio de mantenimiento de edificios- Demolición de mampostería de 0,15	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
7	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción De revoque	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
8	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción De revestido	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
9	Servicio de mantenimiento de edificios-Retiro de demoliciones de estructuras de H?A?	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
10	Servicio de mantenimiento de edificios-Desmante de canaleta aérea externa	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
11	Servicio de mantenimiento de edificios-Desmante de canaleta embutida aérea	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
12	Servicio de mantenimiento de edificios-Desmante de bajada de chapa o PVC	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
13	Servicio de mantenimiento de edificios-Abrir vano en pared de 0,15 m	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
14	Servicio de mantenimiento de edificios-Abrir vano en pared de 0,20 m	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

15	Servicio de mantenimiento de edificios-Abrir vano en pared de 0,30 m	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
16	Servicio de mantenimiento de edificios-Desmonte de piso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
17	Servicio de mantenimiento de edificios-Desmonte de contrapiso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
18	Servicio de mantenimiento de edificios-Remoción de abertura	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
19	Servicio de mantenimiento de edificios-De artefacto sanitarios	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
20	Limpieza de obra-Provisión de Contenedor para escombros	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
21	Relleno y compactacion de terreno-Relleno y compactación de suelo	1	Metros cúbicos	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
22	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Destranque de cañerías de inodoros	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
23	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de codos	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
24	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Construcción de registro de desagüe cloacal 40 x 40	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

25	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Construcción de registro de desagüe cloacal 60 x 60	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
26	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Construcción de registro de desagüe cloacal 80 x 80	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
27	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de rejilla de hierro	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
28	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de rejilla de hierro con marco	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
29	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Construcción de registro de desagüe cloacal 40 x 40 con tapa metálica	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
30	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Reparación y provisión de tapas de registros pluviales	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
31	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Reparación de registros pluviales y cloacales	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

32	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Reparación de la aislación de pisos en baños.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
33	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
34	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
35	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Instalación y colocación de cañería de 150 mm.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
36	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Instalación y colocación de cañería de 100 mm.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
37	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Instalación y colocación de cañería de 50 mm.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
38	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Instalación y colocación de cañería de 40 mm.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

39	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Readeacuación de registro cloacal con tapa antideslizante para tránsito pesado	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
40	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación de codos 100x90 mm para desagües pluviales.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
41	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias- Reparación de pérdidas de agua	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
42	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y cambio de canilla	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
43	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y cambio de bacha de acero inoxidable idéntica a la existente.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
44	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
45	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Cambio de tapa de inodoros de acuerdo al modelo extraído.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

46	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
47	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Cambio y colocación de espejo del baño	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
48	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Mantenimiento y control de cisterna alta para inodoro.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
49	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
50	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
51	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Cambio de llave de paso de 1entre2 en baños.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
52	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Reparación y cambio de boqueta de desagüe pluvial en azotea.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

53	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Provisión y colocación cañerías para desagües para aire acondicionado	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
54	Mantenimiento y reparación de instalaciones sanitarias-Trabajo de plomería en general solo mano de obra	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
55	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas led 60x60 w	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
56	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas led de 24 w	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
57	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas led de 36 w	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
58	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de plafón 24 w blanco	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
59	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 20 watts.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

60	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
61	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de bajo consumo 100 watts.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
62	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts tipo acanaladito.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
63	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de equipos fluorescentes comunes de 2 x 40 watts comercial	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
64	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de boca para ducha eléctrica	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
65	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de boca para ventilador	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

66	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de boca para aire acondicionado	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
67	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Cambio de llaves termo magnéticas en los tableros y mantenimiento	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
68	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
69	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas- Readequación de instalaciones eléctricas, incluye 2 bocas de luz con sus artefactos.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
70	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
71	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

72	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Cambio y colocación de circuito independiente trifásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
73	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de llave de un punto y tomacorriente.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
74	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de llave de dos punto y tomacorriente.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
75	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de llave de tres punto y tomacorriente.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
76	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de tomas tipo schucko	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
77	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
78	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de jabalina para puesta a tierra.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

79	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Tablero metálico de 16 agujeros	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
80	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Tablero metálico de 12 agujeros de embutir	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
81	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Tablero Principal con barras RST para 24 llaves TM	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
82	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Tablero Secundario con barras RST para 16 llaves TM	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
83	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión e instalación de Llave TM tipo LS Disy. Caja Mold 400A TS 500entre50K - Reg A	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
84	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas metálicas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

85	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas metálicas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
86	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas plásticas embutidas de conexión octogonal	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
87	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares embutidas para llave y toma	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
88	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas plásticas rectangulares externas para llave y toma	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
89	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas plásticas hexagonal externas para distribución	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
90	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Cajas plásticas cuadrada externas para distribución	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

91	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
92	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 3entre4 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
93	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 5entre8 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
94	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos corrugados de 1entre2 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
95	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de electroductos lisos de 1entre2 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
96	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de Electroductos liso de 3entre4 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
97	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de electroductos liso de 1 embutidos	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

98	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de electroductos lisos de 1entre2 externo	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
99	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 1 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
100	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 1,5 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
101	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 2 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
102	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 4 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
103	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 6 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
104	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 10 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

105	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable multiflor de 16 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
106	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable cordón de 2x1 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
107	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable de 2x2 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
108	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable de cobre desnudo	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
109	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación Cable desnudo de cobre de 16 mm2	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
110	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de cable NYY de 35 mm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
111	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de canaletas plásticas de 30x 12 mm para cables	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

112	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de canaletas plásticas de 40x 16 mm para cables	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
113	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y colocación de canaletas plásticas de 100x 50 mm para cables	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
114	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de bandejas metálicas de 100 mm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
115	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas-Provisión y Colocación de bandejas metálicas de 150 mm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
116	Servicio de mantenimiento de edificios-Reubicación y mantenimiento de conexiones de señales débiles	1	Unidad Medida Global	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
117	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos-Mantenimiento y Reparación de cielorraso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
118	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos-Provisión y colocación de guña perimetral.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

119	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos- Provisión y colocación de cielorraso de cartón yeso a junta tomada.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
120	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos- Provisión y colocación de cielorraso desmontable con perfil y yeso acartonado.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
121	Servicio de instalación y reparación de cielorrasos- Provisión y colocación de cielorraso de pvc	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
122	Reparación de techo- Mantenimiento de techos planos y terrazas, con aislaciones	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
123	Reparación de techo-Reparación y cambio de aislaciones de membrana tipo de aluminio.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
124	Reparación de techo-Provisión y colocación de malla en uniones de mamposterías y vigasentrepilares	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
125	Reparación de techo- Mantenimiento y reparación de techo de teja	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

126	Reparación de techo-Provisión y colocación de techo con estructura metálica, con chapas termo acústicas.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
127	Reparación de techo-Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
128	Reparación de techo-Servicio de enchapado con estaño, baveta en uniones chapa mampostería	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
129	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Provisión y cambio de canaletas alero del edificio	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
130	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
131	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Mantenimiento de canaletas embutida.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
132	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Mantenimiento de canaletas de alero.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

133	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Provisión y colocación de canaleta alero desarrollo 33 cm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
134	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Provisión y colocación de bajada de canaleta con caño PVC de 100 mm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
135	Servicio de reparacion y mantenimiento de canaleta y cano de bajada-Provisión y colocación de canaletas chapa n° 26 desarrollo 50 cm.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
136	Servicio de mantenimiento de edificios-Reparación de filtración y humedad en paredes interior y exterior	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
137	Reparacion de pared-Reparación de roturas de paredes con en varillado.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
138	Reparacion de revoque-Revoque interioentre exterior de pilares y vigas con hidrófugo	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
139	Reparacion de revoque-Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

140	Reparacion de revoque-Revoque de pared a una capa fratachado con hidrófugo - Espesor de 1,5 cm	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
141	Reparacion de revoque-Revoque de mocheta con 2 aristas - Anch.: 0,15 x 0,15	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
142	Reparacion de revoque-Revoque exterior de paredes con hidrófugo a mucha altura (con andamios)	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
143	Revestimiento de pared o muros-Texturado	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
144	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión y colocación de ladrillos de vidrio	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
145	Colocacion de pisos - contrapisos-Provisión y colocación de contra piso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
146	Colocacion de pisos - contrapisos-Colocación de carpeta para piso	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
147	Restauracion o reparacion de pisos-Colocación de piso - PI5	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
148	Restauracion o reparacion de pisos-Cambio y reposición de piso granito nacional (pulido)	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
149	Restauracion o reparacion de pisos-Cambio y colocación de piso porcelanato símil existente	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

150	Restauracion o reparacion de pisos- Provisión y colocación de pisos tipo baldosones de hormigón.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
151	Restauracion o reparacion de pisos- Cambio y colocación de baldosas tipo vainilla para veredas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
152	Restauracion o reparacion de pisos- Reparación de piso de hormigón	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
153	Restauracion o reparacion de pisos- Provisión y colocación de zócalo PI5	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
154	Restauracion o reparacion de pisos- Cambio y colocación de zócalo de granito.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
155	Restauracion o reparacion de pisos- Cambio y colocación de zócalo porcelanato.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
156	Restauracion o reparacion de pisos- Reparación de Juntas de dilatación entre pisos.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
157	Restauracion o reparacion de azulejos- Cambio y colocación de guardas de baños	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
158	Restauracion o reparacion de azulejos- Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

159	Restauracion o reparacion de azulejos-Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
160	Mamposteria-Mampostería de 0,15 ladrillo común	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
161	Mamposteria-Mampostería de 0,20 ladrillo común	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
162	Mamposteria-Mampostería de 0,30 ladrillo común	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
163	Mamposteria-Mampostería de 0,45 ladrillo común	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
164	Mamposteria-Mampostería de nivelación de 0,30m de ladrillos comunes con armadura de varillas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
165	Aislacion-Mantenimiento y reparación de aislación horizontal de muros	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
166	Servicio de mantenimiento de edificios-Reparación de Juntas de dilatación entre mampostería exterior	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
167	Servicio de mantenimiento de edificios-Cambio y reposición de esquineros metálicos de terminación	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

168	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Provisión, cambio y colocación de cerraduras de puertas,	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
169	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Provisión, cambio y colocación de manijas de puertas.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
170	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas.	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
171	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Mantenimiento de puerta de vidrio templado, ajustes y cambio de frenos.	1	Unidad Medida Global	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
172	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Mantenimiento de ventana de vidrio Templado, ajustes y cambio de frenos.	1	Unidad Medida Global	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
173	Mantenimiento y reparacion de puertas y ventanas - Mantenimiento de ventanas tipo balancín	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
174	Aberturas- Reparación de aberturas de ventanas con colocación de dinteles y mocheta terminada	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
175	Aberturas- Provisión, cambio y colocación de puertas placa de madera	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

176	Aberturas-Provisión, cambio y colocación de puertas tablero de madera	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
177	Aberturas-Provisión, cambio y colocación de boxes en sanitarios	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
178	Aberturas-Provisión, cambio y colocación de puertas de chapa de hierro.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
179	Aberturas-Provisión y colocación de marcos de madera según modelo extraído	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
180	Aberturas-Provisión y colocación de contramarcos de madera según modelo extraído	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
181	Aberturas-Provisión, Cambio y colocación de ventanas de vidrio templado de 8mm con perfilaría de aluminio	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
182	Aberturas-Provisión y colocación de vidrios de ventanas, aislaciones con cerraduras y materiales.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
183	Aberturas-Provisión y colocación de puerta de vidrios tipo templados de 10 mm, con perfilaría de aluminio.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
184	Servicio de pintura de exteriores- Pintura látex para exterior con tratamiento antihumedad	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

185	Servicio de pintura de exteriores- Pintura al látex con enduido exterior	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
186	Servicio de pintura de interiores- Pintura látex para interior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduido)	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
187	Servicio de pintura de interiores- Pintura al látex con enduido interior	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
188	Servicio de pintura de aberturas- Pintura látex en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
189	Servicio de pintura de aberturas- Pintura de aberturas al barniz	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
190	Servicio de pintura de aberturas- Pintura de aberturas al látex.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
191	Servicio de pintura- Pintura de piso con pintura epoxi	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
192	Servicio de pintura- Pintura de carpintería de madera al sintético.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
193	Servicio de pintura- Pintura de carpintería metálica al sintético.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
194	Servicio de pintura- Pintura de canaletas y bajadas pluviales al sintético.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

195	Servicio de pintura cielo raso-Pintura de cieloraso al látex.	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
196	Servicio de mantenimiento de edificios-Limpieza de piedra y ladrillos con ácido muriático	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
197	Servicio de mantenimiento de edificios-Embutir cañerías de aire acondicionado y aislación térmica en exteriores.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
198	Servicio de mantenimiento de edificios-Mesadas con zócalo y frontón de 10cm, de granito pulido	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
199	Servicio de mantenimiento de edificios-Reemplazo de cartel 45cmx20cm,	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
200	Servicio de mantenimiento de edificios-Plateado de vidrios	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
201	Servicio de mantenimiento de edificios-Mantenimiento de barandas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
202	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión y colocación de barras de apoyo para discapacitados en baño	1	Unidad	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
203	Servicio de jardinería-Remoción de plantas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

204	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión y colocación de piso tipo asfalto	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
205	Servicio de carpintería-Trabajos de carpintería en Gral. Sólo mano de obra	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
206	Servicio de Herrería-Trabajos de herrería en Gral.	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
207	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión y colocación de piedra triturada	1	Metros cúbicos	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
208	Servicio de mantenimiento de edificios-Refuerzo de hormigón armado	1	Metros cúbicos	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
209	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión y Colocación de losas prefabricadas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
210	Servicio de mantenimiento de edificios-Refuerzo en fundación de hormigón armado de H°A°	1	Metros cúbicos	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
211	Servicio de mantenimiento de edificios-Refuerzo de hormigón armado Pilar de hormigón armado de 13cmx 20 cm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
212	Servicio de mantenimiento de edificios-Refuerzo de hormigón armado Viga cadena de hormigón armado superior 13 cm x 30 cm	1	Metro lineal	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

213	Servicio de mantenimiento de edificios-Refuerzo en fundación de piedra bruta colocada, incluye excavación	1	Metros cúbicos	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021
214	Servicio de mantenimiento de edificios-Provisión, colocación y cambio de mamparas	1	Metros cuadrados	Predio de la Municipalidad de Ciudad del Este	Diciembre de 2021

## Planos y diseños

Para la presente contratación se pone a disposición los siguientes planos o diseños:

No Aplica

## Embalajes y documentos

El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indican a continuación:

No Aplica

## Inspecciones y pruebas

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

No Aplica

## Indicadores de Cumplimiento

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Informe Mensual 1	Informe	Noviembre 21
Informe Mensual 2	Informe	Diciembre 21

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

## **Criterios de Adjudicación**

La convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de la carta de invitación, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

1. La adjudicación en los procesos de contratación en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, se efectuará por las cantidades o montos máximos solicitados en el llamado, sin que ello implique obligación de la convocante de requerir la provisión de esa cantidad o monto durante de la vigencia del contrato, obligándose sí respecto de las cantidades o montos mínimos establecidos.
2. En caso de que la convocante no haya adquirido la cantidad o monto mínimo establecido, deberá consultar al proveedor si desea ampliarlo para el siguiente ejercicio fiscal, hasta cumplir el mínimo.
3. Al momento de adjudicar el contrato, la convocante se reserva el derecho a disminuir la cantidad de Bienes requeridos, por razones de disponibilidad presupuestaria u otras razones debidamente justificadas. Estas variaciones no podrán alterar los precios unitarios u otros términos y condiciones de la oferta y de los documentos de la licitación.

En aquellos llamados en los cuales se aplique la modalidad de contrato abierto, cuando la Convocante deba disminuir cantidades o montos a ser adjudicados, no podrá modificar el monto o las cantidades mínimas establecidas en las bases de la contratación.

## **Notificaciones**

La comunicación de la adjudicación a los oferentes será como sigue:

1. Dentro de los cinco (5) días corridos de haberse resuelto la adjudicación, la convocante comunicará a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, copia del informe de evaluación y del acto administrativo de adjudicación, los cuales serán puestos a disposición pública en el referido sistema. Adicionalmente el sistema generará una notificación a los oferentes por los medios remotos de comunicación electrónica pertinentes, la cual será reglamentada por la DNCP.
2. En sustitución de la notificación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, las convocantes podrán dar a conocer la adjudicación por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, acompañados de la copia íntegra del acto administrativo y del informe de evaluación. La no entrega del informe en ocasión de la notificación, suspende el plazo para formular protestas hasta tanto la convocante haga entrega de dicha copia al oferente solicitante.
3. En caso de la convocante opte por la notificación física a los oferentes participantes, deberá realizarse únicamente con el acuse de recibo y en el mismo con expresa mención de haber recibido el informe de evaluación y la resolución de adjudicación.
4. Las cancelaciones o declaraciones desiertas deberán ser notificadas a todos los oferentes, según el procedimiento indicado precedentemente.
5. Las notificaciones realizadas en virtud al contrato, deberán ser por escrito y dirigirse a la dirección indicada en el contrato.

## **Audiencia Informativa**

Una vez notificado el resultado del proceso, el oferente tendrá la facultad de solicitar una audiencia a fin de que la convocante explique los fundamentos que motivan su decisión.

La solicitud de audiencia informativa no suspenderá ni interrumpirá el plazo para la interposición de protestas.

La misma deberá ser solicitada dentro de los dos (2) días hábiles siguientes en que el oferente haya tomado conocimiento de los términos del Informe de Evaluación de Ofertas.

La convocante deberá dar respuesta a dicha solicitud dentro de los dos (2) días hábiles de haberla recibido y realizar la audiencia en un plazo que no exceda de dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de respuesta al oferente.

## **Documentación requerida para la firma del contrato**

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

### 1. Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

## 2. Documentos. Consorcios

- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

- Original o fotocopia del Consorcio constituido

- Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

# CONDICIONES CONTRACTUALES

Esta sección constituye las condiciones contractuales a ser adoptadas por las partes para la ejecución del contrato.

## Interpretación

### Interpretación

1. Si el contexto así lo requiere, el singular significa el plural y viceversa; y "día" significa día calendario, salvo que se haya indicado expresamente que se trata de días hábiles.

2. Condiciones prohibidas, inválidas o inejecutables

Si cualquier provisión o condición del contrato es prohibida o resultase inválida o inejecutable, dicha prohibición, invalidez o falta de ejecución no afectará la validez o el cumplimiento de las otras provisiones o condiciones del contrato.

3. Limitación de Dispensas:

a) Toda dispensa a los derechos o facultades de una de las partes en virtud del contrato, deberá ser documentada por escrito, indicar la fecha, estar firmada por un representante autorizado de la parte que otorga dicha dispensa y deberá especificar la obligación que está dispensando y el alcance de la dispensa.

b) Sujeto a lo indicado en el inciso precedente, ningún retraso, prórroga, demora o aprobación por cualquiera de las partes al hacer cumplir algún término y condición del contrato o el otorgar prórrogas por una de las partes a la otra, perjudicará, afectará o limitará los derechos de esa parte en virtud del contrato. Asimismo, ninguna prórroga concedida por cualquiera de las partes por un incumplimiento del contrato, servirá de dispensa para incumplimientos posteriores o continuos del contrato.

## Subcontratación

El porcentaje permitido para la subcontratación será de:

No Aplica

La subcontratación del contrato deberá ser realizada conforme a las disposiciones contenidas en la Ley, el Decreto Reglamentario y la reglamentación que emita para el efecto la DNCP.

## Derechos Intelectuales

1. Los derechos de propiedad intelectual de todos los planos, documentos y otros materiales conteniendo datos e información proporcionada a la contratante por el proveedor, seguirán siendo salvo prueba en contrario de propiedad del proveedor. Si esta información fue suministrada a la contratante directamente o a través del proveedor por terceros, incluyendo proveedores de materiales, los derechos de propiedad intelectual de dichos materiales seguirá siendo de propiedad de dichos terceros.

---

2. Sujeto al cumplimiento por parte de la contratante del párrafo siguiente, el proveedor indemnizará y liberará de toda responsabilidad a la contratante, sus empleados y funcionarios en caso de pleitos, acciones o procedimientos administrativos, reclamaciones, demandas, pérdidas, daños, costos y gastos de cualquier naturaleza, incluyendo gastos y honorarios por representación legal, que la contratante tenga que incurrir como resultado de la transgresión o supuesta transgresión de derechos de propiedad intelectual como patentes, dibujos y modelos industriales registrados, marcas registradas, derechos de autor u otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente en la fecha del contrato debido a:

- a) La instalación de los bienes por el proveedor o el uso de los bienes en la República del Paraguay; y
- b) La venta de los productos producidos por los bienes en cualquier país.

Dicha indemnización no procederá si los bienes o una parte de ellos fuesen utilizados para fines no previstos en el Contrato o para fines que no pudieran inferirse razonablemente del Contrato. La indemnización tampoco cubrirá cualquier transgresión que resultara del uso de los bienes o parte de ellos, o de cualquier producto producido como resultado de asociación o combinación con otro equipo, planta o materiales no suministrados por el proveedor en virtud del Contrato.

3. Si se entablara un proceso legal o una demanda contra la contratante como resultado de alguna de las situaciones indicadas en la cláusula anterior, la Contratante notificará prontamente al proveedor y éste por su propia cuenta y en nombre de la Contratante responderá a dicho proceso o demanda, y realizará las negociaciones necesarias para llegar a un acuerdo de dicho proceso o demanda.

4. Si el proveedor no notifica a la contratante dentro de treinta (30) días a partir del recibo de dicha comunicación de su intención de proceder con tales procesos o reclamos, la contratante tendrá derecho a emprender dichas acciones en su propio nombre.

5. La contratante se compromete, a solicitud del proveedor, a prestarle toda la asistencia posible para que el proveedor pueda contestar las citadas acciones legales o reclamaciones. La Contratante será reembolsada por el proveedor por todos los gastos razonables en que hubiera incurrido.

6. La contratante deberá indemnizar y eximir de culpa al proveedor y a sus empleados, funcionarios y subcontratistas, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamo, demanda, pérdida, daño, costo y gasto, de cualquier naturaleza, incluyendo honorarios y gastos de abogado, que pudieran afectar al proveedor como resultado de cualquier transgresión o supuesta transgresión de patentes, modelos de aparatos, diseños registrados, marcas registradas, derechos de autor, o cualquier otro derecho de propiedad intelectual registrado o ya existente a la fecha del contrato, que pudieran suscitarse con motivo de cualquier diseño, datos, planos, especificaciones, u otros documentos o materiales que hubieran sido suministrados o diseñados por la contratante o a nombre suyo.

---

## **Transporte**

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue:

No Aplica

---

## **Confidencialidad de la información**

1. No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación, hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre. Cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad después de la apertura en público de las ofertas económicas hasta la emisión de la resolución de adjudicación.

2. La contratante y el proveedor deberán mantener confidencialidad y en ningún momento divulgarán a terceros, sin el

consentimiento de la otra parte, documentos, datos u otra información que hubiera sido directa o indirectamente proporcionada por la otra parte en conexión con el Contrato, antes, durante o después de la ejecución del mismo. No obstante, el proveedor podrá proporcionar a sus subcontratistas los documentos, datos e información recibidos de la contratante para que puedan cumplir con su trabajo en virtud del contrato. En tal caso, el proveedor obtendrá de dichos subcontratistas un compromiso de confidencialidad similar al requerido al proveedor en la presente cláusula.

3. La contratante no utilizará dichos documentos, datos u otra información recibida del proveedor para ningún uso que no esté relacionado con el contrato. Así mismo el proveedor no utilizará los documentos, datos u otra información recibida de la contratante para ningún otro propósito diferente al de la ejecución del contrato.

4. La obligación de las partes arriba mencionadas, no aplicará a la información que:

a) La contratante o el proveedor requieran compartir con otras instituciones que participan en el financiamiento del contrato;

b) Actualmente o en el futuro se hace de dominio público sin culpa de ninguna de las partes;

c) Puede comprobarse que estaba en posesión de esa parte en el momento que fue divulgada y no fue previamente obtenida directa o indirectamente de la otra parte; o

d) Que de otra manera fue legalmente puesta a la disponibilidad de esa parte por un tercero que no tenía obligación de confidencialidad.

5. Las disposiciones precedentes no modificarán de ninguna manera ningún compromiso de confidencialidad otorgado por cualquiera de las partes a quien esto compete antes de la fecha del contrato con respecto a los suministros o cualquier parte de ellos.

6. Las disposiciones de esta cláusula permanecerán válidas después del cumplimiento o terminación del contrato por cualquier razón.

---

## **Obligatoriedad de declarar información del personal del contratista en el SICP**

1. El proveedor deberá proporcionar los datos de identificación de sus subproveedores, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la obtención del código de contratación, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas. A ese respecto, el contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), a través del SIPE.

2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el proveedor o contratista está obligado a actualizar el FIP.

3. Como requerimiento para efectuar los pagos a los proveedores o contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el proveedor o contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social (IPS).

4. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

5. El proveedor o contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el IPS y por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

6. En caso de detectarse que el proveedor o contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al proveedor o contratista.

## **Formas y condiciones de pago**

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

### 1. Documentos Genéricos:

1. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;
2. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
3. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
4. Certificado de Cumplimiento Tributario;
5. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
6. Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El Sistema de Pago a ser utilizado será a plazos, dentro de los (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de Junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

---

## **Solicitud de suspensión de la ejecución del contrato**

Si la mora en el pago por parte de la contratante fuere superior a sesenta (60) días, el proveedor, consultor o contratista, tendrá derecho a solicitar por escrito la suspensión de la ejecución del contrato por causas imputables a la contratante.

La solicitud deberá ser respondida por la contratante dentro de los 10 (diez) días calendario de haber recibido por escrito el requerimiento. Pasado dicho plazo sin respuesta se considerará denegado el pedido, con lo que se agota la instancia administrativa quedando expedita la vía contencioso administrativa.

---

## **Solicitud de Pago de Anticipo**

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

## **Reajuste**

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente fórmula y procedimiento para el reajuste:  $A = P \times I.I.B.C.P \ 15\%$  Dónde: A= Precio ajustado de los bienes facturados. P= Precio facturado de los bienes ofertados. I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay. 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio. No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado. El proveedor adjudicado deberá presentar una nota de solicitud a fin de que sea otorgado el reajuste.

## **Porcentaje de multas**

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,10 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

## **Tasa de interés por Mora**

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la Contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la Contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

## **Impuestos y derechos**

En el caso de bienes de origen extranjero, el proveedor será totalmente responsable del pago de todos los impuestos, derechos, gravámenes, timbres, comisiones por licencias y otros cargos similares que sean exigibles fuera y dentro de la República del Paraguay, hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados al contratante

En el caso de origen nacional, el proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, gravámenes, comisiones por licencias y otros cargos similares incurridos hasta el momento en que los bienes contratados sean entregados a la contratante.

El proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes:

No Aplica

## **Convenios Modificatorios**

La Contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al artículo N° 63 de la Ley N° 2051/2003.

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se registrarán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.
2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se registrarán atendiendo a la reglamentación vigente.
3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el artículo N° 63 de la Ley 2051/2003, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.

## **Limitación de responsabilidad**

Excepto en casos de negligencia grave o actuación de mala fe, el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad contractual de agravio o de otra índole frente a la contratante por pérdidas o daños indirectos o consiguientes, pérdidas de utilización, pérdidas de producción, o pérdidas de ganancias o por costo de intereses, estipulándose que esta exclusión no se aplicará a ninguna de las obligaciones del proveedor de pagar a la contratante las multas previstas en el Contrato.

## **Responsabilidad del proveedor**

El proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de invitación.

## Fuerza mayor

El proveedor no estará sujeto a la ejecución de su Garantía de Cumplimiento, liquidación por daños y perjuicios o terminación por incumplimiento en la medida en que la demora o el incumplimiento de sus obligaciones en virtud del contrato sea el resultado de un evento de Fuerza Mayor.

1. Para fines de esta cláusula, "Fuerza Mayor" significa un evento o situación fuera del control del proveedor que es imprevisible, inevitable y no se origina por descuido o negligencia del mismo. Tales eventos pueden incluir sin que éstos sean los únicos actos de la autoridad en su capacidad soberana, guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, pandemias, restricciones de cuarentena, y embargos de cargamentos.
2. El proveedor deberá demostrar el nexo existente entre el caso notorio y la obligación pendiente de cumplimiento. La fuerza mayor solamente podrá afectar a la parte del contrato cuyo cumplimiento imposible fue probado.
3. No se considerarán casos de Fuerza Mayor los actos o acontecimientos que hagan el cumplimiento de una obligación únicamente más difícil o más onerosa para la parte correspondiente.
4. Si se presentara un evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante sobre dicha condición y causa, en el plazo de siete (7) días calendario a partir del día siguiente en que el proveedor haya tenido conocimiento del evento o debiera haber tenido conocimiento del evento. Transcurrido el mencionado plazo, sin que el proveedor o contratista haya notificado a la convocante la situación que le impide cumplir con las condiciones contractuales, no podrá invocar caso fortuito o fuerza mayor. Excepcionalmente, la convocante bajo su responsabilidad, podrá aceptar la notificación del evento de caso fortuito en un plazo mayor, debiendo acreditar el interés público comprometido.
5. La fuerza mayor debe ser invocada con posterioridad a la suscripción del contrato y con anterioridad al vencimiento del plazo de cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. A menos que la contratante disponga otra cosa por escrito, el proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud del contrato en la medida que sea razonablemente práctico, y buscará todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.

## Causales de terminación del contrato

### 1. Terminación por Incumplimiento

a) La contratante, sin perjuicio de otros recursos a su disposición en caso de incumplimiento del contrato, podrá terminar el contrato, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

i. Si el proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el contrato, o dentro de alguna prórroga otorgada por la contratante; o

ii. Si el proveedor no cumple con cualquier otra obligación en virtud del contrato; o

iii. Si el proveedor, a juicio de la contratante, durante el proceso de licitación o de ejecución del contrato, ha participado en actos de fraude y corrupción;

iv. Cuando las multas por atraso superen el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato;

v. Por suspensión de los trabajos, imputable al proveedor o al contratista, por más de sesenta días calendarios, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;

vi. En los demás casos previstos en este apartado.

### 2. Terminación por Insolvencia o quiebra

La Contratante podrá rescindir el contrato mediante comunicación por escrito al proveedor si éste se declarase en quiebra o en estado de insolvencia.

### 3. Terminación por conveniencia

a) La contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el contrato por razones de interés público

debidamente justificada, mediante notificación escrita al proveedor. La notificación indicará la razón de la terminación así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.

b) Los bienes que ya estén fabricados y estuviesen listos para ser enviados a la contratante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recibo de la notificación de terminación del contrato deberán ser aceptados por la contratante de acuerdo con los términos y precios establecidos en el contrato. En cuanto al resto de los bienes la contratante podrá elegir entre las siguientes opciones:

i. Que se complete alguna porción y se entregue de acuerdo con las condiciones y precios del contrato; y/o

ii. Que se cancele la entrega restante y se pague al proveedor una suma convenida por aquellos bienes que hubiesen sido parcialmente completados y por los materiales y repuestos adquiridos previamente por el proveedor.

## **Otras causales de terminación del contrato**

Además de las ya indicadas en la cláusula anterior, otras causales de terminación de contrato son:

No Aplica

## **Resolución de Conflictos a través del Arbitraje**

Las partes se someterán a Arbitraje:

Si

En caso que la Convocante adopte el arbitraje como mecanismo de resolución de conflicto, la cláusula arbitral que regirá a las partes es la siguiente:

"Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley N° 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato. El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".

## **Fraude y Corrupción**

1. La Convocante exige que los participantes en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de licitación o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

2. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, hayan incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:

(i) En la etapa de oferta, se descalificará cualquier oferta del oferente y/o rechazará cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o

(ii) Durante la ejecución del contrato, se rescindirá el contrato por causa imputable al proveedor

(iii) Se remitirán los antecedentes del oferente o proveedor directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.

(iv) Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Fraude y corrupción comprenden actos como:

(i) Ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

(ii) Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

(iii) Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

(iv) Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

(v) Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

3. Los oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

## **Formalización de la Contratación**

La convocante formalizará la contratación mediante:

CONTRATO

# MODELO DE CONTRATO

Este modelo de contrato, constituye la proforma del contrato a ser utilizado una vez adjudicado al proveedor y en los plazos dispuestos para el efecto por la normativa vigente.

EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO.

# FORMULARIOS

Los formularios dispuestos en esta sección son los estándar a ser utilizados por los potenciales oferentes para la preparación de sus ofertas.

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

